

GIUSEPPE MARINO - MANUEL LÓPEZ FORJAS\*

**UN MANUSCRITO INÉDITO  
DEL P. JUAN BAUTISTA POZA, SJ:  
APOLOGÍA DE LOS MÁRTIRES  
DE JAPÓN (1557-1628)**

Fecha de recepción: junio de 2014

Fecha de aceptación y versión final: noviembre de 2014

**RESUMEN:** El presente ensayo tiene como finalidad dar a conocer el tratado, casi desconocido hasta el presente, *En defensa de nuestros Mártires de Japón* (1628) y a su autor, el jesuita vizcaíno, Juan Bautista Poza. El códice es un escrito crítico, como es típico de las obras del polígrafo, que brinda abundante información y citas de teólogos y moralistas. En él se analiza, principalmente, la problemática sobre la actitud que había que tener ante las persecuciones en la evangelización de Japón a finales del siglo XVI. En concreto, el tratado es una propuesta para que la Santa Sede reconozca la beatificación de los mártires de Japón, y nace a partir de las disposiciones manifestadas por los misioneros. Algunos se expusieron audazmente a la muerte; otros decidieron esconderse con el fin de seguir evangelizando y cristianizando a los gentiles nipones. Poza exhorta a las autoridades eclesíásticas para que admitan una correcta y minuciosa evaluación de cada mártir europeo que dejó su vida a favor de la fe y de la cristianización en la Tierra del Sol Naciente.

**PALABRAS CLAVE:** Poza, mártires, Japón, apología, jesuitas.

---

\* Universidad Autónoma de Madrid; g.marino1982@gmail.com.

***An unpublished manuscript of Juan Bautista Poza, SJ:  
Apology for the martyrs of Japan (1557-1628)***

**ABSTRACT:** This essay aims to present the treatise, at present almost unknown, *En defensa de nuestros Mártires de Japón* (1628), and its author, the Biscayan Jesuit Juan Bautista Poza. The codex is a critical writing, as it is typical in the works of the polygraph, which provides information and quotes from theologians and moralists. This work analyzes, first of all, the attitude to be taken by Jesuits during the persecutions while the evangelization of Japan in the late sixteenth century. Specifically, the treatise is a proposal that the Holy See recognizes the beatification of the martyrs of Japan, and begins from the requirements expressed by the missionaries. Some of them were boldly exposed to death, others went into hiding in order to continue evangelizing and Christianizing the Japanese gentiles. Poza urges the ecclesiastical authorities to support a proper and thorough evaluation of each European martyr who left his life for the faith and Christianity in the Land of the Rising Sun.

**KEY WORDS:** Poza, Martyrs, Japan, Apology, Jesuits.

## 1. SEMBLANZA DEL PADRE JUAN BAUTISTA POZA

El manuscrito que se presenta en este trabajo se enmarca en la problemática que el profesor López-Gay reseña en su artículo sobre los teólogos españoles en Oriente (2000), acerca de la actitud que los misioneros jesuitas debían adoptar ante la persecución de la fe cristiana. A partir de su investigación, se ha rescatado en la Real Academia de la Historia (RAH) un tratado —al parecer, inédito— del padre jesuita Juan Bautista Poza que tituló *En defensa de nuestros Mártires de Japón y respondiendo a las objeciones que se les oponen<sup>1</sup>: ofrecerse al martirio sin obligación o necesidad o alguna otra justa causa es pecado mortal, y los que así se convidan a morir, no deben ser dados por mártires*.

Sobre la vida del Padre Poza se han localizado diversos perfiles, entre los cuales se hallan los contenidos en las obras clásicas de Nicolás Antonio y Palau y Dulcet. Más adelante se han sumado las aportaciones de Astrain, Garriga, Martínez de la Escalera y, el de mayor actualidad, por Doris Moreno Martínez y Manuel Peña Díaz. Sin embargo, en ninguno de estos ensayos se ha profundizado sobre el tratado de los mártires en Japón, del cual se ofrece su transcripción a continuación. Al parecer

---

<sup>1</sup> RAH, «Jesuitas tomos», 118, ff. 55-68. El manuscrito está deteriorado en la parte superior derecha del primer folio.

solo López-Gay y Martínez de la Escalera han hecho mención exclusivamente a su referencia, sin sugerir alguna alusión a su contenido. Es necesario subrayar que el padre Poza nunca viajó a Japón, a pesar de sus reiteradas solicitudes hacia el Padre General de la Compañía Muzio Vitelleschi.

Con base en la información que dichos autores proporcionaron, se puede inferir que la vida del padre Poza estuvo marcada constantemente por conflictos y controversias. De acuerdo a la fuente a la que se acuda, se pueden hallar posturas defensoras o detractoras de su causa. En una síntesis que parece oportuna, se puede decir que Juan Bautista Poza nació en Bilbao, Vizcaya en el año de 1588 (siendo imposible datar el día exacto) y murió en la ciudad de Cuenca el 6 de febrero de 1659. Hijo del famoso jurista y científico Andrés de Poza, Juan Bautista ingresó a la Compañía en Alcalá de Henares, donde en 1611 hizo su profesión. A partir de 1613, comenzó su enseñanza de retórica en Madrid y sucesivamente en Murcia dando clase de Sagrada Escritura durante 11 años. En la misma ciudad en 1620, hizo el cuarto voto para regresar a Alcalá en 1622; donde enseñó Filosofía y Teología. A partir de 1627 ocupó la cátedra de Sagrada Escritura en Madrid<sup>2</sup>.

Hacia 1629 en los Reales Estudios del Colegio Imperial impartió su primera lección *De Placitis Philosophorum* en la que propuso una alternativa de la enseñanza de la historia de la filosofía, independiente de la escolástica y pronunciada en castellano, con mucha probabilidad para atraer más oyentes<sup>3</sup>. Tres años antes, había publicado el polémico libro *Elucidarium Deiparae*, con el fin de exaltar el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen pero desviándose de la ortodoxia católica y siguiendo argumentos falaces y en muchas ocasiones exageradas. Por sus características textuales, sucesivamente la obra fue introducida en el Índice de libros prohibidos del Santo Oficio en un decreto del 11 de abril de 1628<sup>4</sup>. Es probable que esto se deba a una interpretación que valorase más la gracia de la Virgen sobre los efectos del pecado original,

<sup>2</sup> D. MARTÍNEZ MORENO - M. PEÑA DÍAZ, «El jesuita Juan Bautista Poza y la censura», en PROSPERI, ADRIANO, *Riti di passaggio, storie di giustizia*, Vol. III. Pisa, Eddizione della Scuola Normale Superiore, 2011, pp. 159-170.

<sup>3</sup> C. E. O'NEILL - J. M. DOMÍNGUEZ, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, vol. IV, Madrid, Univ. Pontificia Comillas, 2001, p. 3209.

<sup>4</sup> A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomo V. Vitelleschi, Carafa, Piccolomini. 1615-1652, Madrid, Administración de Razón y Fe: Plaza de Santo Domingo 14, 1916, p. 212.

argumento que sería clave para las objeciones del ex jesuita y ex carmelita Juan del Espino<sup>5</sup>. Este personaje, quien había sido alumno de Poza durante sus clases en el Colegio Imperial, denunció algunas de sus nociones ante el Santo Oficio. Como respuesta a las acusaciones de Espino, al parecer Poza le respondió con su memorial que hoy se encuentra en la Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) *en favor de los opositores a beneficios, que no han sido de la Compañía de Jesús, contra los opositores que salieron de ella*.

El único moderador de su actitud tan crítica fue el mismo Padre General de la Compañía de Jesús el italiano Muzio Vitelleschi, quien más de una vez intervino por él ante el Pontífice Urbano VIII. A pesar de haber concedido a Poza la oportunidad de corregir sus ideas, el autor español del *Elucidarium Deiparae*, decidió mantenerse en su postura inicial. A tal propósito escribió el *Libellus Supplex* al Papa, más una serie de escritos en defensa de su *Elucidarium*; que al mismo tiempo recibía en Roma la censura en el *Index* <sup>6</sup>.

Al igual que su padre, los intereses de Poza giraron en torno a las matemáticas, la geometría y la astronomía; materias que también lo llevaron a involucrarse en distintas polémicas. Entre éstas destaca la disputa con Bernardo de Portillo, documentada en otro manuscrito inédito de la BNE, donde el toledano matemáticamente discute su pretensión de la universalidad del eclipse solar acaecido tras la muerte de Jesucristo. Los *Apuntamientos a unas liciones del padre Juan Bautista Poza de la Compañía de Jesús impresas en Madrid año 1629 en que pretende que el eclipse milagroso de sol que sucedió en la muerte de Nuestro Señor Jesuchristo no fue universal* son una muestra poco estudiada de este debate<sup>7</sup>.

En consecuencia de esta actitud, Poza vio mermados sus intentos de salir de España. Su retención en la península provino principalmente desde la Corte. Hacia 1628 se ofreció a ser enviado a la misión de Japón y, más adelante, el Padre General hizo todo lo posible para que llegara a Italia. Contando con el visto bueno de Urbano VIII, se había acordado que llegara a Nápoles y no a Roma. La actitud de Felipe IV en relación a su partida ha sido interpretada de modos opuestos: unas fuentes hablan sobre la posibilidad de ser expulsado de la Compañía de Jesús por parte

<sup>5</sup> C. E. O'NEILL, *Diccionario histórico...*, op. cit., p. 3209.

<sup>6</sup> G. GARRIGA, «Juan Bautista Poza, jesuita bilbaíno», en *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, 6 (1952), p.44.

<sup>7</sup> BNE, Mss. 12930/35.

de Vitelleschi, mientras que otras subrayan la firme oposición de Felipe IV contra su salida por considerarlo un defensor de la Inmaculada Concepción de María<sup>8</sup>.

El 9 de septiembre de 1634, todas las obras de Poza fueron censuradas por los tribunales españoles<sup>9</sup>. En esa lista se incluyó su *Práctica de... bien morir*, tratado traducido en varios idiomas, incluso firmados con pseudónimos como ocurrió con su versión italiana de 1631. En 1633 fue encarcelado en Toledo por órdenes del Santo Oficio en la casa de la Compañía. Finalmente, Poza se vería libre de su proceso inquisitorial en 1637, volviendo a su cátedra de los Estudios Generales<sup>10</sup>. El resto de sus días vivió retirado en Navalcarnero y posteriormente en Cuenca, donde falleció en 1659<sup>11</sup>.

## 2. INTRODUCCIÓN A LOS MÁRTIRES DE JAPÓN

Cuando se habla de los mártires de Japón, se suele pensar inmediatamente en los 26 mártires que sufrieron distintos tormentos en la ciudad de Nagasaki el 5 de febrero —día de Santa Águeda— de 1597. Su beatificación, como es notorio, fue declarada por la Santa Sede entre 1626 y 1629. Finalmente, en 1867 el Papa Pío IX reconoció y beatificó un total de 205 mártires que dieron su vida en la misión de Japón<sup>12</sup>. Los 26 mártires de Nagasaki fueron canonizados cinco años antes. Todo empezó con el edicto del daimio Hideyoshi en 1597, aunque en muchas fuentes se habla de protomártires como el jesuita Francisco Carrión, envenenado en la isla de Ikitsuki en 1590 o, con mayor anterioridad, en 1549 tras la llegada de san Francisco Javier a Kagoshima<sup>13</sup>. Dicha orden fue más bien una prescripción, ya que en sentido estricto no forzó la ejecución de los misioneros, sino que se limitó en un principio a exigir su salida del Japón.

<sup>8</sup> G. GARRIGA, *Juan Bautista Poza...*, op. cit., p. 44.

<sup>9</sup> A. ASTRÁIN, *Historia de la Compañía...*, op. cit., p. 231.

<sup>10</sup> D. MARTÍNEZ MORENO - M. PEÑA DÍAZ, *El jesuita ...*, op. cit., p.160.

<sup>11</sup> C. E. O'NEILL, *Diccionario histórico...*, op. cit., p. 3209.

<sup>12</sup> P. A. DEL NIÑO JESÚS, *Los doscientos cinco mártires del Japón. Relación de la gloriosa muerte de los mártires beatificados por el Sumo Pontífice Pío IX, el día 7 de julio de 1867*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1869.

<sup>13</sup> C. E. O'NEILL, *Diccionario histórico*, op. cit., p. 2541.

A pesar de los intentos de los jesuitas de convencer al shogun Ieyasu —que ascendió al poder tras derrotar a los partidarios de Hideyori (hijo de Hideyoshi)— para revocar los edictos anticristianos promulgados por Hideyoshi, el antiguo miembro del Consejo de los Cinco Regentes no consideró apropiado reconocer oficialmente al cristianismo en ese momento<sup>14</sup>. Como Hideyoshi, Ieyasu estaba preocupado por mantener las redes comerciales con las naves procedentes de Macao y, en general, con la península ibérica pero, tras el ascenso del poder económico de los holandeses e ingleses, el Shogun eliminó su único freno que tenía para perseguir a los cristianos<sup>15</sup>. Es posible también que bajo el shogunato de Tokugawa Ieyasu no hubiera algún cristiano martirizado, por su deseo de conservar intacto el citado vínculo comercial<sup>16</sup>.

El edicto anticristiano de abril de 1612 se originó a partir de que Ieyasu —ya como shogun enclaustrado— fue consciente del peligro que causaba la propagación del cristianismo en el régimen feudal que él mismo encabezaba. Basándose en los testimonios de sus ministros y los memoriales que recibía, su denuncia a los cristianos se resume en tres puntos fundamentales:

1. La doctrina cristiana enseña a sus creyentes que deben obedecer a los padres como sus pastores o guías espirituales, en lugar de obedecer a los daimios como sus señores temporales.
2. Los cristianos sacrifican todo a favor de su ley y veneran a criminales que han sido justamente condenados como malhechores y rebeldes y, además, cargan sus reliquias como amuletos.
3. Para imitar a Jesucristo, quien murió crucificado entre dos ladrones, los cristianos se glorifican en padecer tal muerte; y para esta causa, por lo tanto ellos son una secta fanática perniciosa y peligrosa para el Imperio y dispuesta a toda maldad<sup>17</sup>.

Como consecuencia de estas ideas, Ieyasu mandó expulsar a todos los misioneros del Japón, cerrar todas las iglesias y prohibir a todo japonés

<sup>14</sup> C. BOXER, *The Christian Century in Japan: 1549-1650*, University of California Press, 1951, p.180.

<sup>15</sup> M. YAMADA, «Civilización japonesa: la barrera cultural para la aceptación del cristianismo», en M. LÁZARO PULIDO *et al.*, *El cristianismo en Japón. Ensayos desde ambas orillas*, Salamanca, Ed. Cáceres, 2011, pp. 61-82.

<sup>16</sup> A. CABEZAS, *El Siglo Ibérico de Japón. La presencia Hispano-Portuguesa en Japón (1543-1643)*, Universidad de Valladolid, Instituto de Estudios Japoneses, 1995, p.326.

<sup>17</sup> C. BOXER, *The Christian Century...*, op. cit., p. 317.

la práctica externa o secreta del cristianismo. No obstante, hay que señalar que a los franciscanos les fue permitido permanecer en Fushimi, mientras que los jesuitas quedaron exentos de estas reglas. Sin embargo, el decreto de expulsión de 1614 incluyó a todos los misioneros sin excepción. A modo de síntesis, este edicto amonestaba a los cristianos de haber llevado al Japón no solo mercancías para intercambiar, sino unas creencias que le parecían «perversas». Con ella, se intentaba destruir su doctrina original basada en los principios del yang y del yin, teniendo como fin último un ataque a su gobierno y la conquista de su mundo. En particular, acusa a los jesuitas de blasfemar contra el *shintó* y no obedecer sus leyes ni respetar su sistema judicial<sup>18</sup>. Algunos cristianos —incluyendo sacerdotes— decidieron respetar el mandato y no exponer su vida:

Unos 85 jesuitas, ocho frailes, dos sacerdotes seculares, un gran número de clérigos japoneses, hermanos legos y católicos distinguidos se reunieron en Nagasaki en 1614 y abandonaron Japón. Otros 18 jesuitas, 15 frailes y un número desconocido de hermanas y hermanas legos japoneses permanecieron ilegalmente en Japón<sup>19</sup>.

El entonces Provincial de la Compañía Pedro Morejón relata con minuciosidad lo que acaeció a aquellos padres que permanecieron en Japón. Con base en su crónica, queda claro que después del edicto, los cristianos vivieron en una situación constante de incertidumbre por la amenaza a la que estaban expuestos. Después de la noche de Navidad, el 27 de diciembre se publicó en Meaco (la actual Kyoto), en Osaka y en Fushimi una lista con los nombres de todos los cristianos, mandada por el gobernador Itákura. Los cristianos quedaron sorprendidos por esta noticia, sin conocer las razones que la motivaron. El 12 de febrero de 1614 se ordenó que todos los religiosos y fieles fueran enviados a la ciudad de Nagasaki para ser finalmente entregados a los regidores.

Igualmente, se incluía en este mandato la destrucción de todas sus pertenencias, en un total de 87 entre sus institutos e iglesias. Sin embargo, los jesuitas que residían en Meaco se enteraron dos días después de la publicación del edicto, el cual, les exigía que entregasen una lista de todos «los Padres y Hermanos, y Dógicos, o Seminaristas, y aun de

<sup>18</sup> A. CABEZAS, *El siglo ibérico...*, op. cit., pp. 392-394.

<sup>19</sup> R. PO-CHIA HSIA, *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010, p. 245.

los mozos de servicio, para que nadie quedase escondido», así como de cada niño —tan sólo en Meaco había más de cuatro mil—<sup>20</sup>. Algunos religiosos llegaron a Nagasaki desde diversos sitios de Japón, pero otros permanecieron ocultos aprovechando que sus nombres no aparecían en la lista del Emperador<sup>21</sup>.

En Nagasaki, los religiosos buscaron agruparse y organizarse tras la muerte del obispo Luis de Cerqueira. Persistían en su intento de defender la fe ante el Shogun, por lo que enviaron al padre Diego de Mesquita a la Corte para negociar. Empero, su intercesión no tuvo resultados, ya que el Shogun se mantuvo firme en su posición. Escribió al Provincial de la Compañía para que se asegurara de que ningún religioso se quedase en el reino nipón y que buscasen navíos para salir de aquellas tierras. Mientras tanto, los religiosos se organizaban discretamente en las casas principales, donde olvidándose de toda negociación, se preparaban para el martirio<sup>22</sup>.

Por su parte, los bonzos se empeñaron en alentar al Shogun y a su hijo para ejercitar la crueldad contra los religiosos y japoneses cristianos, ya que antes se habían concentrado en resolver conflictos de política interna<sup>23</sup>. Con Hidetada, sucesor de Ieyasu a partir de 1616, aumentaron las persecuciones contra los cristianos japoneses entre 1619 y 1621, hasta el gran martirio de 1622. Hidetada se declaró contrario a la permanencia en Japón de los misioneros que procedían de Filipinas y de los comerciantes españoles, pero sin prohibir explícitamente el comercio, que continuó bajo la forma de contrabando.

---

<sup>20</sup> P. MOREJÓN, *Historia y Relacion de lo sucedido en los Reinos de Japon y China, en la qual se continua la gran persecución...*, Lisboa, Pedro Rodríguez, 1621, pp. 31-36.

<sup>21</sup> J. SICARDO, *Cristiandad del Japón y dilatada persecución que padeció: memoria sacras de los mártires de las ilustres religiones de Santo Domingo...*, Madrid, Por Francisco Sanz, 1698, p. 55.

<sup>22</sup> P. MOREJÓN, *Historia y Relacion...*, op. cit., p. 88.

<sup>23</sup> J. SICARDO, *Cristiandad del Japón...*, op. cit., p. 66.



### 3. LA DEFENSA DE LOS MÁRTIRES: LA CRÍTICA DEL PADRE POZA

El tratado *En defensa de nuestros Mártires de Japón* del vizcaíno Juan Bautista Poza no se detiene solo en los intercambios comerciales entre Japón y las monarquías europeas. Al parecer, su preocupación principal versa más sobre problemas de carácter teológico, moral y canónico. Basándose en varias fuentes de los doctores de la Iglesia, construye su discurso —dividido en apartados temáticos— alternando los argumentos de autoridad con su propia crítica sutil y discreta a la Sede Apostólica, encargada de reconocer el número de mártires que padecieron por su fe durante la misión de Japón. En el fondo, su intención se basaba en aclarar los criterios de aplicación, que no consideró suficientemente objetivos, a la hora de otorgar la «corona del martirio» a los cristianos.

En primer lugar, la defensa de Poza excluye a todos aquellos que, buscando el martirio con premeditación, se entregaron voluntariamente a sus perseguidores «sin justos motivos y causa»<sup>24</sup>, como la vanidad y el interés propio. Esto comprueba que su apología se desarrolló sobre concretas estructuras internas que encuentran su principal respaldo en el *Martirologio Romano*, conjunto de actas sobre los mártires cuya primera edición impresa fue mandada por el Papa Gregorio XIII en 1582. El primer precepto que reconoce para justificar la convicción al martirio es el cumplimiento de las leyes de Dios, exaltando la fe en él y en la Iglesia. Poza atribuye un valor indiscutible a la vida, por lo cual, es contrario a perderla sin necesidad ni beneficio divino. Además, arriesgarla sin provecho de la Iglesia, constituye un pecado mortal. El hombre cumple su deber como cristiano cuando persigue motivos más profundos y, quizás, más sencillos.

Por otro lado, es también difícil establecer con certeza y exactitud la disposición requerida a la hora del martirio. A pesar de los estudios de los santos doctores de la Iglesia, quienes estudiaron con detenimiento las vidas de los mártires, el connubio entre el devoto y la divinidad es algo íntimo, personal, místico, que va más allá de la palabra escrita: «¿quién sabrá si Dios les ha dado la gracia de la perfecta contrición, o la disposición necesaria para que recibiesen con fruto los sacramentos...?»<sup>25</sup>. Sin embargo, había que escuchar la opinión de los teólogos para respetar el magisterio de la Iglesia.

<sup>24</sup> RAH, «Jesuitas tomos», 118, f. 55r.

<sup>25</sup> *Ibid.*, f. 55v.

Poza admite las indicaciones correctas de las autoridades eclesiásticas al negar el reconocimiento de la beatificación, aun cuando esté constatada la penitencia y se sigan fines sobrenaturales en el martirio. Sin embargo, es consciente que exista una excepción: «cuando Dios con milagros o el mártir con tan particulares hechos o largas prisiones y martirios de tal suerte purificase la primera culpa del convidarse a tirano que fuere conveniente salir del estilo común»<sup>26</sup>. Esta singularidad se reparte en diversas acepciones sugeridas en cada sección del mismo tratado.

Pero ¿qué entendía Poza por «martirio»? Para este jesuita, representaba acciones motivadas extraordinariamente por Dios, inexplicables y voluntarias, que generaban un bien al prójimo; pero al mismo tiempo eran un símbolo de una religión que avanzaba en tierra de gentiles, la católica, que la profesaban sin retroceder ante los tormentos. Esto creaba una sensación de desconcierto entre los nipones, quienes quedaban sorprendidos, confundidos y, al parecer, asombrados frente a la firmeza de los mártires. En cualquier modo, los cristianos esperaban una reacción positiva de sus verdugos: el término de las persecuciones y, la más importante, su conversión a la fe católica. El martirio empezaba desde el destierro y se confirmaba con la muerte de la víctima. Si se cumplía ese tránsito, para Poza, no cabía duda de la santidad del mártir. Incluso, asigna el mismo valor al santo que murió en su tierra, que al mártir que padeció en el exilio; más aún: «el no quedarse en su patria es obra de misericordia y caridad junto con el tirano para que no peque más y más»<sup>27</sup>.

Una de las distinciones interesantes que hace el jesuita vizcaíno es la relativa a los mártires no reconocidos por la Iglesia, la cual no permite su veneración por parte de los fieles. Si bien está de acuerdo con los decretos pontificios, por otro lado, propone ampliar la admisión de algunos mártires verdaderos de Cristo por considerarlos en línea con los demás casos insertos en el catálogo de los santos. Incluso, el martirio que empezó persiguiendo intenciones egoístas, se puede convertir en legítimo y verdadero.

Para Poza, los mártires de Japón constituyen un suceso ejemplar del martirio verdadero y justificado. A través de su disertación, donde compara constantemente las fuentes históricas con los acontecimientos ocurridos y recopilados en las cartas de los jesuitas —que debió leer—,

<sup>26</sup> *Ibid.*, f. 56r.

<sup>27</sup> *Ibid.*, f. 62v.

observa que los mártires de Japón se adhieren a los consejos del Evangelio, sin excesos ni vanidad. Los que allí padecieron por la fe se circunscriben en las dos dimensiones exigidas: por obligación y precepto, cuando son condenados por los gobernadores gentiles y pecan gravemente si evaden su sentencia; por arbitrio y consejo, cuando persiguen su voluntad y deciden morir por Cristo, aun sin culpa. Incluso, son dignos de veneración aquellos mártires que en un principio renegaron de su fe por miedo a morir, ante las amenazas de los edictos anticristianos:

Los *tonos* y presidentes daban adonde que pusiesen en lista a los fieles de Jesucristo y le obligasen a dar su Bula firmada de su nombre por la cual testificasen que se apartaban de la fe de Cristo. Los amigos gentiles y ministros de Justicia muchas veces con firmas falsas, haciendo relación que habían negado a Cristo, en un caso muchos católicos por quitar el escándalo representasen a los cristianos; otros naturales habiendo por flaqueza escrito y firmado su nombre entre los idólatras y apóstatas de nuestra fe, movidos después con verdadera penitencia fueron a los presidentes que borrasen su firma y nombre del catálogo de los renegados y le pusiesen entre los siervos de Cristo, juzgando que de otra suerte no podía volver a Dios la honra que le quitaron<sup>28</sup>

Poza no se limita a hacer una clasificación de los impulsos que movieron a los cristianos occidentales a padecer el martirio en el Japón, aunque sí incluye a los niños bautizados, a las vírgenes, a los niños que no han nacido y a sus madres embarazadas. Además, incluye en su escrito a los neófitos naturales quienes, apoyando la misión, recibieron sentencia de martirio por diversas causas que describe en el siguiente modo:

Otros por traer predicadores a Japón; otros por esconderlos en sus casas; otros por haberlos acompañado; otros por haberlos denunciado; otros por ser hijos de los que por la fe habían hecho algo de lo dicho; otros por venir en los mismos navíos; otros por huir de supersticiones y ceremonias de idolatría; otros para acudir y servir a los cristianos perseguidos; otros porque ya que no podían huir o si huiesen y desapareciesen sería en algún descrédito de su fe, tuvieron por mejor estar en la persecución, viviendo manifiestamente como cristianos<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, f. 58 v.

<sup>29</sup> *Ibid.*, f. 58 v.

Para el jesuita, el martirio es una especie de vocación inmediata, un llamado interno que exige al cristiano la profesión de su fe, la defensa de Cristo a costo de su propia vida. No era justo disimular o esconder el fervor religioso (aunque éste irritase a los tiranos japoneses), sus creencias más profundas, porque ellas conformaban los pilares de su existencia. Se vivía por Cristo y por él se moría, ya que había una correspondencia directa entre creer y existir; entre necesidad y libertad. Para un cristiano comprometido, no era pecado escuchar sus impulsos internos y presentarse como un siervo de Dios ante quien lo repudiase.

La fe es situada como el motor de todas las acciones entre los cristianos y el martirio; este, de llegar a ser sentenciado, es solo la consecuencia de su expresión verdadera. Los mártires propiamente no son los que mueren, sino aquellos que renuncian a sí mismos y se entregan por completo a la causa de Cristo. Incluso, abrazando su encarcelamiento sin huir del mismo, pueden ser considerados mártires, teniendo prohibido escapar en la mayoría de las situaciones, dado que se trataría de un menosprecio de su religión. Su sufrimiento, tanto corporal como espiritual, justificaba su santidad. Una vez recibida la sentencia, no se puede dar marcha atrás:

Nadie es obligado a ir delante de los presidentes gentiles para confesar que es cristiano, pero una vez citado y llamado, y para este efecto encarcelado, no puede huir porque de esto se sigue que los infieles desprecien nuestra religión y los fieles flaqueen en ella. Por la misma razón también es culpa salir de la cárcel cuando los jueces ocultamente le quieren dejar salir de ella porque de esta suerte se engendra escándalos en los fieles y se les da ocasión de juzgar que el católico ha huido de la cárcel por no confesar la fe<sup>30</sup>

Además, Juan Bautista Poza afirma la intercesión divina en el proceso del martirio, atribuyéndole el carácter de «milagro». Sin embargo, los prodigios del Japón, desde el principio, no fueron suficientemente reconocidos; aunque el mismo autor admite que no han sido tan extraordinarios como los ya consagrados. En su tratado, se preocupa por hallar las causas que justifiquen la veneración de dichos mártires por la evidencia de los milagros que, a su juicio, acontecieron en aquellas tierras. Su intención principal, efectivamente, es la de mostrar las pruebas

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, f. 59v.

de la autenticidad de los martirios; debido a que la Iglesia no los había valorado como merecían por la dificultad de conocer aquella «lumbre natural» que faltaba en las nuevas iglesias. El desconocimiento de los casos particulares, donde la divinidad se hizo presente, podría atribuirse «a ignorancia inamisible y aun a cristiano celo y caridad de no aumentar la persecución de aquella Iglesia»<sup>31</sup>. Por otro lado, algunos milagros fueron apreciados por los mismos gentiles, aunados a los ya descritos en las crónicas jesuitas de Japón, de las cuales —según Poza— no cabía dudar.

El tratado concluye con una petición directa a la Sede Apostólica para que sean beatificados y honrados los mártires de Japón, que no han sido tomados en consideración con anterioridad. Se trata de una cantidad considerable de santos, que para el jesuita, se debe guardar en la memoria. Al igual que hizo en su discurso, apela a una revisión de las causas que han motivado a la canonización de otros mártires a través del *Martirologio Romano* —su principal herramienta de trabajo e instrumento para revelar la autenticidad de los mártires—. Juan Bautista Poza cuestiona a sus superiores

[...] qué podrán hacer los fieles de Japón con los mártires que vieron padecer y morir por Cristo, cuyo martirio a los demás es notorio por pública voz derivada de cristianos y gentiles sin que en el hecho de la verdad ni en el ser legítimos mártires de Jesucristo, pueda haber duda o controversia<sup>32</sup>

Su argumentación termina defendiendo la práctica devocional a los mártires de Japón, guardando el canon litúrgico de las autoridades pontificias:

Puédense tener imágenes de los mismos santos, no excediendo de lo dispuesto por la Sede Apostólica, y en particular cada uno se podrá postrar e hincar las rodillas delante de ellos pidiendo la gracia a Dios por los merecimientos de aquellos a quien representa, ni es intento de los sumos pontífices negar cuanto a las pinturas, a los insignes en martirio, en santidad, lo que se otorgaba a los insignes en letras y batallas<sup>33</sup>

Después de una revisión minuciosa del manuscrito, es patente la intención de su autor de proponer una reconsideración sobre los mártires

<sup>31</sup> *Ibid.*, f. 60r.

<sup>32</sup> *Ibid.*, f. 67r.

<sup>33</sup> *Ibid.*, f. 67v.

del Japón. Los factores políticos que en él puedan intervenir, no son más que elementos secundarios que se añaden al eje principal de orden canónico. A través de una red de ejemplos, comprobaciones, fuentes, analogías, comparaciones, búsqueda de autoridades y con una crítica que se intensifica paulatinamente; apoya su idea central, a saber, el convencimiento de las autoridades eclesiásticas sobre el valor que la Sede Apostólica debe conceder a los que entregaron su vida en favor de la fe católica. El texto de Poza, en el fondo, es un análisis detallado de un asunto pendiente a su tiempo, que reclama ser atendido con mayor justicia y seriedad. No se tiene constancia que su intención haya sido escuchada y satisfecha por sus posibles destinatarios —desconocidos en realidad— pero, sin duda alguna, representa una propuesta crítica para reevaluar los criterios de canonización en tierra de misión.

#### 4. FORMA EXTERNA Y TEXTO DEL MS.

El manuscrito *En defensa de nuestros mártires de Japón* del padre jesuita Juan Bautista Poza, debido a las imperfecciones causadas por el desgaste de la humedad y la corrosión del tiempo, muestra un deterioro evidente en cada folio; sobre todo en las esquinas de los márgenes. El documento se encuentra en el Archivo de la Real Academia de la Historia de España, «colección Jesuitas», tomo 118, n° 5, folios 55-68 y, actualmente, está siendo restaurado y en proceso de digitalización.

Para la transcripción del tratado, se ha seguido el método literal, modernizando las grafías y las letras *u*, *y*, *v*, *b*, *h*; se ha respetado los pronombres enclíticos, la puntuación, se han actualizado algunas palabras como «japones» por «japoneses», «fee» por «fe», etc. Por último —para una lectura más clara— se han desarrollado las abreviaturas típicas de los jesuitas, como «q» por «que». La únicas siglas relativas al aparato crítico son: [...], en el caso de que el folio esté dañado y, por tanto, el término resulta ilegible; y (¿?), cuando las condiciones del ms. complican la lectura del vocablo.

Es difícil saber si se trata de un manuscrito autógrafo del padre Poza, aunque contiene una firma con sus iniciales al final del documento. La escritura presenta trazos finos, rápidos, con caracteres de tamaño reducido que intentan aprovechar todo el espacio posible del folio. En

las páginas, que miden 31 x 24 cm., se intercalan algunos párrafos cuya división se ha respetado plenamente en la transcripción.

*Padre Poza, 1628*

*En defensa de nuestros Mártires de Japón y respondiendo a las objeciones que se les oponen<sup>34</sup>: ofrecerse al martirio sin obligación o necesidad o alguna otra justa causa es pecado mortal, y los que así se convidan a morir, no deben ser dados por mártires*

Cuando se sigue algún fruto grande o hay necesidad u obligación de convidarse al tirano para el martirio obras de gran loa y merecimiento, que así se haga, sirva de ejemplo San Jacobo Interciso el cual como hubiera negado la fe ante el tirano, volviendo sobre sí y mirando que debía restituir a Dios la honra que le había quitado, se fue al rey y por confesar a Cristo padeció el martirio como se dice en el martirologio Romano a 27 de Noviembre y esta oferta era de obligación. El Beato San Agatón Mártir a 7 de diciembre vio a unos gentiles que hacían burla de los cuerpos difuntos de los mártires afeóles su pecado con esperanza de que enmendarían, siguióse de este aviso el martirio. Fue este hecho lícito y muy propio de la cristiana caridad. Vacilaban y flaqueaban unos mártires socorriéronles otros cristianos, confesándoles y animándoles al martirio y por hacerles fueron martirizados, no hay duda sino que fue esta obra muy loable y que por ella les hizo Dios gracia de ser consortes del martirio. De esto y otros he semejantes ejemplos están llenas las historias y martirologios eclesiásticos. Se ve que hay unos casos en que es obligación, otros en que sin ella es caridad y virtud manifiesta manifestar los cristianos su fe en el tiempo de la persecución y con ser esto así el común y más seguro modo de proceder en los mártires y cumpliendo con la ley de la caridad y con la natural obligación esto es no ofrecerse a los tiranos, ni convidarse para las prisiones y muerte sino es en causas obligatorias y notoriamente lícitas y permitidas.

Mucho deseó San Caprasio Mártir dar la vida por la fe de Jesucristo con todo eso no quiso ofrecerse hasta que Dios hizo un milagro de sacar agua de una piedra para asegurarle sed y a voluntad suya que se convidase a la muerte.

Es común opinión y doctrina en esta materia que peca mortalmente quien sin justos motivos y causa se ofrece y convida al martirio. Aranco *in lumina cap.* II número 4 lo prueba eficazmente, Luis López primera *ins hicet cap.* 41 *silva povabo martirium* número único, Tomás Sánchez T.1 *suma lib.* 2 *cap.* 34 y generalmente afirman lo mismo los demás teólogos plumistas. Entonces se halla justa causa y motivo de convidar a la muerte delante del tirano cuando el martirio con debajo de precepto o de consejo. Obligando bajo de precepto cuando es

<sup>34</sup> El manuscrito está deteriorado en la parte superior derecha del folio.

necesario para la fe o salud espiritual de muchos o para evitar blasfemias a Dios o su santa ley y doctrina. Será consejo cuando manifiestamente se sigue honra de Dios, exaltación de la fe y grande utilidad a la Iglesia.

En no hallándose estas condiciones o algunas de ellas, siempre ha sido tenido por temeridad y culpa gravísima ofrecerse a los tiranos o ponerse afectadamente sin necesidad donde los prendan por el martirio. San Gregorio Nacianceno, *in laudem cesari*, alaba a su hermano de que no se puso en ocasión de que le martirizase por la fe. Juliano apóstata dice que esta obligación del cristiano para mostrar que no presume de su flaqueza ni temerariamente se arroja en los peligros tentando a Dios como para cuidar del alma del tirano para que no peque de nuevo ejecutando su furor *in colegi nostro ob temporat qua praecipir ut oblata cuidam occasione veritatis cuius ...culum adiamus nos fidei pietatem pu [...] ignavii*.

Toda esta doctrina la prueba muy por extenso el Beato San Atanasio en el libro *de fuga*. Clemente Alexandrino lib. 4 y generalmente ha sido observación y tradición de la Iglesia y de todos los doctores. Las razones que pueden apoyar esta verdad se fundan en las que tocó San Gregorio Nacianceno y San Atanasio en los lugares alegados porque primeramente es pecado mortal dar ocasión al prójimo de que ejecute culpa grave y siendo como es gravísima la de matar a los cristianos en odio de la fe que profesan no debe ni puede nadie poner este escandalo al tirano.

[f. 55.] [...] Peor sería llevar si uno así mismo y ponerse en su presencia o la de sus ministros sin necesidad que si les llevan [...] mujer hermosa con la cual hubiesen de pecar y si esto último no es lícito mucho menos se permite hacer lo primero en lo cual [...] hay mayor pecado y más irreparable su daño. Lo primero es gran presunción y temeridad juzgar uno de si que (¿teniendo paciencia?) en los tormentos y que en ellos no se volverá a Dios y la religión católica o a sí mismo o los tiranos muriendo en odio y manifestar pecado mortal. Es tentar a Dios ponerse en tan graves peligros, queriéndole obligar a extraordinarias ayudas y socorros habiendo otros caminos más seguros por donde echar sin hacer ofensa a Dios, ni ser ocasión de que otros lo hagan. Por estas razones entre otras aconsejaba el Señor a los discípulos la huida en tiempo de persecución y tempestad, si la muerte del justo es preciosa en el divino acatamiento, también lo es la vida, y cosa de tanto valor no se ha de malbaratar ni desperdiciar sin haber o muy declarada necesidad de los prójimos u honra de Dios, o exaltación de la Iglesia u obligación próxima muy precisa.

Por estas causas han sido muchos santos, doctores, obispos, seglares de parecer que no sean venerados por mártires los que sin necesidad u obligación se convidan al martirio porque, aunque haciendo penitencia de la culpa de haberse convidado, y conformándose con la voluntad de Dios en la muerte que les da el tirano, sean verdaderos mártires. ¿Quién sabrá si Dios les ha dado la gracia de la perfecta contrición, o la disposición necesaria para que recibiesen con fruto los sacramentos, si los metiesen en un buey de bronce encendido como se hizo



a 4 de mayo en Santa Pelaya Virgen y con San Antipas fiel testigo de Cristo al cual alaba San Juan en el *Apocalipsis*?, ¿quién sabrá si por tantas horas de tan penoso martirio tuvieron paciencia y penitencia de la culpa habiendo desmerecido la gracia y favor divino desde el principio, y si en odio de la fe los echaron en un pozo como se refiere a 18 de agosto que se hizo con unos santos mártires?, ¿Cómo constará que una acción tan grave, con tan malos principios pudo obligar a Dios a que le diese buen fin? Y si fuesen quemados a fuego manso como a muchos mártires del Japón, ¿Quién se asegurará de que Dios les dio gracia para conservar la fe y la paciencia y la caridad, habiendo desmerecido el amparo y protección divina desde el principio, haciendo tan grave ofensa a Dios en convivirse sin necesidad al martirio? Todo esto obliga a los cristianos retirarse de estas ocasiones del martirio y a no ponerse en ellas si no es en caso de obligación, necesidad y caridad. Dios nos ha de meter en estas batallas para que haya seguridad y la Iglesia proceda sin tener en la declaración de estos martirios. Mucha claridad y aun evidencia ha de haber en que no entre el mártir en la lucha con mal fin ni cometiendo pecado mortal para que haya seguridad de que la gracia de Dios la acompañó hasta morir.

Para prueba de todo lo dicho será bien advertir que es posible que el tirano le dé a uno la muerte en odio de Jesucristo y de su fe y que el que la padece por confesarla y haberla confesado no sea mártir, si le mueve a padecer martirio, vanidad o algún otro fin torcido. La razón es clara porque la obra se hace buena o mala por el bueno o mal fin con que se acepta o ejecuta, y así no será posible que el martirio aceptado o buscado por vanidad o algún otro interés humano, sea legítimo martirio como prueban todos los teólogos cuyos fundamentos trae el Padre Valencia, 22 de diciembre, *par. 8 q. 52 punto 2* y es común sentimiento de los Santos Padres conformándose con los Santos Doctores Jerónimo y Agustino. San Jerónimo *lib. 3 epistola 5 ad Gálatas cap. 5* lo dice así: *si ita martyrium fecerimus ut nostras velimus ab hominibus reliquias honorari; si opinionem vulgi sectantes, intrepidi, sanguinem suderimus & substantiam nostram usque ad mendicitatem propriam dederimus, huic operi non tam praemium, quam poena debetur.* Y el Beato San Agustín *in breviculo colationem cum donatistis dic. 3 cap. 13* refiere y prueba lo que hacia Mensurio obispo de Cartago que no admitía por mártires a los que entraban con mal fin o por motivos humanos en el martirio *in eisdem etiam litteris lectum est eos qui se offerrent persecutionibus non comprehensi, & ultrò dicerent se habere scripturas quas non traderent, à quibus hoc nemo quaesierat, displicuisse Mensurio, & ab eis honorandis eum prohibuisse Christianos. Quidam etiam etiam in eadem epistola facinorosi arguebantur & fisci debitores, qui occasione persucutionis vel carere vellent onerosa multis debitis vita, vel purgare se putarent & quasi abluere facinora sua, vel certè acquirere pecuniam, & in custodia deliciis perfrui de obsequio Christianorum.*

[f. 55 v.] Por estas palabras se ve claramente que ni Mensurio ni San Agustín quieren sean venerados por mártires los que se ofrecen voluntariamente sin

necesidad al martirio o dan ocasiones afectadas para que los prendan; porque ellos después hiciesen penitencia de esta temeridad y aceptasen por amor de Dios el martirio, no fuesen verdaderos y legítimos mártires porque sin duda lo son como se probara después; sino porque es muy dificultoso de probar que hayan merecido todo el amparo de Dios, tan particular como es necesario para el martirio, habiéndole empleado temerariamente y con grave ofensa de la divina majestad. Y por esta razón tiene particular dificultad el creer que haya movido buen fin a los atrevidos, que sin causas justificadas se ofrecieron al martirio y para escarmiento de otros y que con su imprudencia, soberbia y temeridad no sean ocasión de persecuciones o aumenten las que han empezado los tiranos. Por buen gobierno y para mayor utilidad pública les han negado en algunos concilios, las iglesias y honras publicas de mártires, y es muy justo que así se haga, aun cuando constase que después hicieron penitencia de su culpa y enderezasen a fines sobrenaturales el martirio. Sola una excepción puede haber y es cuando Dios con milagros o el mártir con tan particulares hechos o largas prisiones y martirios de tal suerte purificase la primera culpa del convidarse a tirano que fuere conveniente salir del estilo común.

Para prueba de todo lo dicho sirven muchos padres y concilios y entre ellos el *laudicem canonem* 34 y el *cartaginense primero canone*.

#### COMO SE PUDIEREN OFRECER MUCHOS SANTOS AL MARTIRIO SIN CULPA

No trataré de los mártires que hicieron cosas tan extraordinarias que no pueden justificarse de otra manera, sino es por haberlas hecho con particular inspiración de Dios. En esta cuenta pongo lo que algunos hacían de embraecer las fieras, irritarlas, así como lo hizo San Germánico de quien dice el martirologio a 19 de enero que después de ser condenado, por él fueron convidadas las bestias para que le despedazasen. *Preparatam sibi bestiam damnatus a iudice provocavit cuius dentibus comminutus*, si puede excusarse y juntamente alabarse lo que hizo Santa Apolonia a 9 de febrero arrojándose a las llamas que la consumieron sino porque tomó esta resolución delante de los tiranos alumbrada con singular luz del Espíritu Santo. Lo mismo debe juzgarse de lo que hizo San Varo mártir el cual visitando a 7 monjes encarcelados por Cristo, viendo que uno había ya muerto en la prisión se subrogó en su lugar. A 21 de diciembre se lee lo mismo de San Temístocles que siendo buscado San Dióscoro de los enemigos de la fe el se ofreció a padecer la muerte en lugar de él por amor de Cristo. Estos y otros semejantes ejemplos son para alabar por haberse hecho con extraordinarios y fuertes impulsos de Dios que después fueron aprobados con milagros.

El Señor es sobre toda regla. Ahora no tratamos sino de lo que en la forma ordinaria se puede hacer y así como es cosa cierta que muchos de los santos mártires se ofrecieron al tirano o hicieron tales demostraciones de su fe y

religión que no podían dudar de que por ellas les habían de quitar la vida; así no se deben ni pueden imitar, sin tener el particular espíritu que el señor les dio. Así deben aprobarse cuanto a esto sus hechos y martirios. Si Dios con milagros no declarara la vida y la Iglesia de otra manera la descubre y propone a sus fieles en el ínterin, suspendamos nuestros juicios y refrenemos nuestras lenguas para no hablar de estas cosas hechas fuera de la ley común ni en bien ni en mal. Con todo esto, para mayor claridad tocaremos en varios ejemplos las causas y excusas que pudiesen tener los mártires que la Iglesia celebra.

A 9 de febrero San Primo y Donato murieron por defender un altar del furor de los donatistas. De ellos dice San Agustín *ep.* 158 que deben ser tenidos por mártires y lo supone Optato Milevitano en el *lib.* 2

[f.56] [...] demostración de fe era lícita aunque no necesaria porque bien puede el cristiano con justo [...] deber pío, [¿sanados?] los altares hacer alarde de su celo y piedad y que haber antes morir que consentir su presencia tan enormes maldades, si espera que los [¿arios?] se han de enmendar o refrenar como lo esperaban estos gloriosos mártires.

A 17 de febrero San Julián se puso a adorar y besar los cuerpos muertos de los mártires y a vista de quien lo podía prender o denunciar, no era esta piedad necesaria pero entonces, parecía lícita a un pecho fervoroso que sin reparar en el martirio que se le podría ocasionar se dejó llevar del afecto de su devoción. Lo mismo a 3 de junio, Santa Paula la cual fue martirizada por recoger la sangre de los mártires y a 3 de julio Peregrino Luciano y otros viendo a un tercer mártir crucificado se declararon por cristianos sin necesidad de obligación y aunque por esto fueron muertos, la devoción y el fervor y la honra que hicieron al siervo de Cristo y la caridad con que le acudieron merecieron toda la alabanza y que la Iglesia reconociese en ellos la gloria del martirio, y si a ello se les ofreciera que los habían de martirizar, o que eran ocasión de que hicieran nuevas culpas. Los tiranos nunca hubieran hecho estas demostraciones si no es en caso de obligación, o con luz sobrenatural, o superior, su humildad les hacía parecer que era imposible tener ellos la corona del martirio.

Por la misma causa aprueba el martirologio a 3 de julio el hecho de un muchacho martirizado porque a voces empezó de repente a exhortar y alentar unos santos mártires que padecían.

A 21 de febrero estando muy enfermo Padre Mavimeno, fue muerto de los árabes porque les dijo que Mahoma estaba condenado, y si bien podía callarlo sin culpa alguna, pudo también con mucho merecimiento decirlo, aunque sabía la muerte que le habían de dar porque en esta ocasión no se fue el enfermo a ingerir en la ocasión, sino que la ocasión se vino a él y así el martirologio Romano le da el apellido de mártir.

A 27 de febrero Besa soldado viendo que los gentiles estaban mofando de unos mártires que padecían, los reprendió con grande celo y por esto fue martirizado aunque esta reprehensión no era necesaria; pero por ser obra de caridad

para los mártires y servirles de aliento y ejemplo en sus tormentos y mereció toda loa.

A 28 de marzo, Prisco, Malco y Alejandro se cuentan entre los mártires porque viendo la crueldad de un juez a los cristianos y no pudiéndola sufrir se fueron a él y con rigurosas palabras le afearon sus tiranías *divino fidei calore succenst, ultro Iúdicem adeuntes, cur tantum in sánguinem piórum defaeviret, obiurgant: quos ille continuo pro Christi nomine bestijs tradidit devorandos*. Pero a estos santos les movió una grande fe y una grande lástima de los cristianos de Cristo y procuraron con su corrección que se mejorase el tirano y así mereció esta su demostración toda alabanza porque aunque por entonces no era obligatoria o necesaria; pero era de gran provecho de los prójimos y de singular honra de Dios.

A 8 de abril San Perfecto fue martirizado por enojarse a Mahoma y hacer inectivas a él. A 11 de julio es también por el mismo martirizado San Abundio Presbítero, y a 20 de julio San Pablo Diácono por reprehender a los de la secta de Mahoma. Y a 25 de julio Santa Valentina Virgen fue cruelmente martirizada porque pisó y acoceó el altar de los ídolos adonde la llevaban. Refiere la *Historia*, Eusebio *lib. 8 cap. 18*, estos fervores no se deben usar ordinariamente si no es con algún muy particular impulso o necesidad, porque no mejoran a los idólatras y apóstatas, y solamente sirven de irritar más la fiereza de sus corazones. Y a esto atendía mucho San Pablo cuando predicando en Éfeso no lo pudieron convencer de que hubiese dicho palabra áspera a el ídolo de Diana. La prudencia cristiana *dictat* algunas veces que se debe salir de este cuerpo ordinario, principalmente si por los excesos de fervor se espera que han de causar los mártires horror en los demás a la herejía e idolatría, o se presume alguna grande otra utilidad u honor de Cristo por quien mueren. San Juan Mártir que rompió públicamente los edictos fijados en la plaza a los cristianos fue sin duda de gran provecho y ejemplo.

[f.56v] y así se celebra su memoria a 7 de septiembre porque fue grande la utilidad que le [...] iglesia y honra al nombre cristiano de hallarse en tan extremado celo y valor. Lo mismo debe sentir de San Zenón Mártir, del cual escribe el martirologio a los 22 de diciembre que fue mártir por haber hecho burla delante del emperador Diocleciano de los sacrificios que ofrecía a la diosa Ceres y, a 24 de agosto, San Jorge Limniota Monje fue martirizado porque él se fue sin llamarle a reprehender del Emperador León; pero como fue juntamente a enseñarle y desengañarle en esperanzas muy probables de que se seguiría alguna utilidad, no excedió de la ley ordinaria del martirio.

A 21 de Septiembre, San Eusebio Mártir padeció martirio porque él se fue a denunciar y declarar que era cristiano *ultro praectum adiens & se christianum esse denuncians*, y a 24 de septiembre se dice de San Pasnucio que dejada la soledad, *divino spiritus concitus, sponte praefecto se offert*, ofrecióse al tirano sin llamarle ni obligarle por cuya sentencia fue finalmente martirizado. Y a 10 de

Octubre de Santa Eulampia Mártir, se escribe que se convidó al martirio sin que conste que para ello hubiese obligación o necesidad. A 5 de diciembre, leemos de San Anastasio Mártir que solamente por el deseo del martirio se ofreció a los perseguidores de la fe *ardore martyrii sponte se persecutionibus obtulit*; pero en todos estos casos, hemos de suponer que si bien se fueron los mártires a ofrecer el martirio y convidar a los tormentos era porque había alguna causa que les obligase o que justificase de otra manera esta resolución. O porque iban a corregir a los herejes y gentiles con probables fundamentos de que le enmendarían; o porque era necesario para alentar algunos mártires presos o puestos en los tormentos que vacilaban y flaqueaban; o porque habiendo primero negado la fe era obligación restituírle a Dios su honor delante de los presidentes y tiranos ofreciéndose de cebo al martirio; o porque otros les habían infamado de que habían retrocedido de la fe y religión cristiana; o finalmente por alguna de las otras muchas causas que diremos tratando en particular de los santos mártires que han declarado su fe en la persecución del Japón.

Las historias hasta ahora referidas y otras semejantes que se puedan alejar como no están contadas y escritas enteramente con todas las circunstancias y adherentes que hubieren, puedan causar a los que [...] saben alguna razón de duda; pero si todas las particularidades de los martirios nos constasen como ahora constan las de los santos mártires de Japón, hubiera muchos más argumentos para justificar a los antiguos las veces que se ofrecieron y convidaron a morir delante de los tiranos, porque haya alguna luz para las verdades que después se dirán se habían traer los motivos que tuvieron algunos para declarar su fe y ofrecerse a la muerte en los siglos pasados.

San Justino Mártir según Eusebio *lib. 9 histórico cap. 16 y 18*, escribió apolo-gías para defensa de nuestra fe. Personalmente se las presentó a los emperadores y Senado Romano. Fue esta obra muy heroica porque de ella se podía esperar grande utilidad en cesar la persecución y grande [...] del nombre cristiano declarando la falsedad de las calumnias que le oponían y si el santo [¿doctor?] y mártir no viera ni esperara otra utilidad que alcanzar la corona del martirio no se presentara al Emperador y Senado Romano.

San Ambrosio en el libro 2 de *virginibus* refiere de una doncella de Antioquía que en pena de ser cristiana fue llevada a la casa pública para que su honestidad quedase expuesta al apetito de todos [¿dentro?]

[f. 57] [...] un soldado católico y turco vestido con la virgen salió de ella de peligro de perder su castidad y el [...] en evidente riesgo del martirio, esto fue insigne celo y caridad porque con este valor se excusaron las muchas violencias y torpezas que los hombres libres harían en la santa doncella. Para evitar tantas culpas pudo lícitamente este soldado cristiano ofrecerse al martirio. Cuando lo ejercitaron en el soldado, la virgen fue a convidarse a la muerte para librar de ella al que había guardado su castidad, y esto también le fue lícito a ella porque ya jurídicamente había sido citada y condenada por cristiana y fuera menos

valor huir de la prisión; mas de para lo preciso que era guardar su honestidad y evitar tan grande número de violencias y pecados porque a no haber esto no alabara tanto<sup>35</sup>. En el libro 4 de la *Historia eclesiástica* en el cap. 17, se refiere que siendo condenado a muerte Ptolomeo, San Ambrosio [...] La resolución de los dos pues en el sermón 15, aprueba y da por bueno el consejo que tomaron San Canciano y Santa Cancianila de huir cuando los perseguidores hacían diligencias para cogerlos. *Tempore passionis, cum eos persecutor inquireret, ascenso vehiculo, iunctis mulabus eos secedere voluisse, & cum non longe ad urbis moenibus iter agerent, unum animal de subiunctis subito corruisse, atque ita illos a persecutoribus comprehensos tentos ad poenam. Quod factum, quam gloriosum sit, & a divinitate dispositum, debemus advertere.*

En el libro 4 de la *Historia eclesiástica* en el cap. 17 se refiere que siendo condenado a muerte Ptolomeo por ser cristiano, uno que estaba allí presente llamado Luello le dijo al juez que aquellas sentencias eran para homicidas y ladrones pero que no las merecerían los cristianos por serlo. Fue por esta causa Lucio martirizado y no pecó en declararse porque hubo esperanza de persuadir y convencer al juez de claridad y era gloria de Dios mostrar a los ministros de la Justicia y a los demás gentiles la inocencia de los cristianos que ni hurtaban ni mataban ni adulteraban.

En el lib. 6 de la misma *Historia* en el cap. 19, 430, se dice que queriendo los tiranos con exquisitos tormentos atemorizan a los fieles, ellos se ofrecían voluntariamente a morir, *dum perturum putabantur ... offerunt*. Fue entonces un fervoroso ofrecimiento de grande confusión para los gentiles y de grande utilidad para los cristianos porque desfallecían y se daban por vencidos los perseguidores, viendo que la religión católica daba tal valor a los que la profesaban que no retrocedían por tormentos. Y así procedían entonces estos mártires con prudencia divina y humana y con esperanza de que se seguirían mayores bienes de confusión y espanto de los gentiles y de cesar o disminuirse la persecución de los cristianos.

En el libro 8 de la misma *Historia* y cap. 9 se escribe que estando San Filias cercado de parientes y amigos que le querían apartar de la fe, salió un cristiano llamado Filo como a reprenderlos diciéndoles que se cansaban en vano. Fue por esto martirizado, pero en la reprehensión de los gentiles y en la declaración de su fe, no se le ofreció que podía haber ocasión de su martirio porque no estaba ante los jueces y tiranos y le pareció que era necesaria esta exhortación para confirmar y establecer<sup>36</sup>. La constancia de Filias, San Basilio en la oración de los 40 mártires refiere que habiendo retrocedido uno de ellos, y salióse del lugar del tormento por la noche, una guarda de los gentiles se convirtió a Cristo y se puso

<sup>35</sup> Se repite «no alabara tanto».

<sup>36</sup> A partir de esta frase cambia de escritura. Llega a ser más sutil y es posible que la frase anterior quede incompleta.

en lugar del apóstata para padecer el martirio, al cual con los demás quemaron al día siguiente. Pero esta guarda pudo hacer esto porque hubo particular lumbrere del cielo y fue ilustrado antes en una maravillosa visión.

[f.57v] El mismo San Basilio, en la oración de San Gertio Mártir, dice de él que habiendo estado mucho tiempo en la soledad [...] de las fiestas de los gentiles en un grande concurso que tenían, puso esto en alto: dijo que él era cristiano y les afeó las grandes [...] que por aquellos días ejecutaban a los cristianos. Habló con grande libertad al presidente y él irritado le atormentó [...] género de martirios. Alaba como es razón este valor San Basilio, el cual entonces fue muy necesario para el bien de [...] porque, como consta de aquella ocasión, unos cristianos retrocedían de la fe, unos huían, muchos estaban en manifiesto [...] para prevenir y remediar tantos males y para acabar las fiestas sacrílegas de los gentiles; miradas todas las circunstancias y [...] que tenía este santo mártir y la fama de su esfuerzo en el tiempo que había sido centurión, pudo juzgar prudentemente que se seguiría [...] resolución el fruto para los demás y la honra para Dios que después se experimentó.

San Juan Crisóstomo en la oración a los gentiles *t. III* alaba el valor de San Babilas por haber salido al encuentro del emperador y reprendido sus culpas e idolatrías y negándole la entrada de la Iglesia poniéndose a evidente riesgo del martirio; pero [...] el santo la gloria que se seguiría a la religión cristiana y el crédito a los que la confesaban, notólo San Crisóstomo con estas palabras: *omnes obstupere, admirati sunt: inde edocti quantam servis suis libertatem. Christus impertierit deriserunt suam impsum illiberalem & abjectam servitutum, perspexerunt quantum inter se discrepent Christianorum nobilitas, & gentilium probum.* Por las [...] se ve que no se puso Babilas a ser mártir por sola su utilidad y por alcanzar para sí la corona del martirio, sino para acreditar la fe ante los príncipes y tiranos.

El mismo San [¿Fer?] en las homilías que hizo de los santos mártires Juvenino y Máximo un día después de haber hecho la oración a gentiles en alabanza de San Babilas, refiere que estos dos santos mártires declararon su fe y religión en un gran convite de soldados. Comenzábase por alcanzar tan malos tiempos en que se ejecutasen crueldades exquisitas a los cristianos. No faltó un lisonjero que avisando al rey gentil de lo que estaban diciendo, hizo que fuesen martirizados. Pero en esto no excedieron los cantos de los límites de la caridad y razón porque habla [...] confiadamente a los compañeros de la milicia sin sospechar de que su conversación hubiese de llegar a la noticia del tirano y en tiempo [...] de persecución. No está obligado el católico a andar con tan demasiada cautela que no pueda declarar su religión y fe entre los [...] y conocidos de los cuales espera sacar utilidad de las almas y honra de su salvador.

Casiodoro, en el lib.7 de la *Historia Tripartita cap. 32*, refiere de una santa mujer que llevando a un niño de la mano se fue a un presidente que iba resuelto a martirizar muchos cristianos y tuvo tal fuerza lo que le dijo que le impidió la

ejecución. Sirve este ejemplo para enseñar que muchas veces procedían los mártires en la publicación de su fe con esperanza de hacer fruto en [...] corazones de los tiranos, y como no cuentan las historias todas las circunstancias y fundamentos que hubiesen los mártires para publicar su fe delante de los enemigos de ella, no hemos de sacar argumento de lo que ellos hicieron o con particular inspiración de Dios o modos por prudentes razones para juzgar que es lícito convidarse a la muerte sin seguirse más utilidad y honra a Dios y a la iglesia que alcanzar la corona del martirio el que se convidó para ella.

#### EL MARTIRIO QUE EMPEZÓ POR MALOS FINES PUEDE SER DESPUÉS LEGÍTIMO Y VERDADERO

Demos caso que un cristiano o por el odio de la vida y enfermedades que padece o por vanidad y deseo de ser después honrado como mártir, o por otro mal fin, o sin necesidad o justa causa; se convidase al tirano profesando la fe de Jesucristo por que lo matasen por ello. Este tal pecó mortalmente en ser prodigio de la vida según consta por lo ya tratado, si éste antes de morir y en el ínterin que las misiones tormentos dieron, hace penitencia de su culpa, y trueca el fin malo por otro bueno y acepta por amor de Dios y de su fe aquella muerte. Sin duda es mártir en el acatamiento divino porque verdaderamente muere por el Señor y le quitan la vida los tiranos en [...] Cristo. Argumento claro es de esta verdad lo que tantas veces escriben las historias eclesiásticas y el *Martirologio romano* de [...] santos mártires que por la fuerza de los tormentos negaban la fe y luego al punto se reparaban diciendo que habían de morir [...] la profesión de ella. Con haber esta interrupción en el martirio con tan grave ofensa de la fe porque finalmente se levantaron e hicieron penitencia y fueron muertos del tirano en odio de la religión sin dados por verdaderos mártires en la Iglesia sin que en esto [...] controversia o dificultad. Luego los que esperaron con malos medios y principios el martirio, si después se repararon con la penitencia y amor de Dios y conformidad con la voluntad divina. Son mártires verdaderos de Cristo, aunque algunos de ellos cuando han sido [...] y temerarios en el ofrecerse a los tiranos y sido causa de mayor persecución, la Iglesia por justas causas y para escarmentarlos de otros, no permite que los fieles les den la veneración que a los demás mártires canonizados ni los quiere escribir solemnemente en el catálogo de los santos.

Para mayor claridad de lo dicho se debe advertir que bien puede ser que una obra se comience en pecado mortal y que, después de empezada, no se pueda dejar de proseguir so pena de pecado, y ser uno mártir porque no quiere desistir de ella. Por esto aunque uno se haya ofrecido al martirio por mal fin o dado principio a él temerariamente, puede muy bien ser [...] por no volver atrás ni desistir otra vez de lo comenzado. Pues el desistir era apostasía de la fe y en su honra y exaltación[...] se confirma por otro ejemplo semejante, empieza uno a decir misa en conciencia de pecado mortal y llega con ella hasta [...]



[f. 58] puede sin nueva culpa dejar de acabar porque no se quede el sacrificio empezado de esta misma suerte. Quien dio [...] malo al martirio y después no puede desistir de él sin descrédito de la fe, mártires y si por amor de Dios y dejados [...] malos fines persevera hasta la muerte en la confesión de ella, y a la perseverancia no es voluntaria ni temeraria como lo fue el primer ofrecimiento, sino precisa y necesaria para la salvación.

En estos y otros casos se debe considerar que muchas veces no es fin último de ofrecerse al martirio el librarse de las calamidades y afrentas de los enemigos y vejaciones de esta vida, sino causa que impele y hace más fácil y suave la aceptación del martirio. Y en tal acontecimiento, desde el principio, puede ser en esto el ofrecimiento al martirio, si por alguna otra circunstancia no se malea, y habiendo duda de cuál fue su fin principal o causa impulsiva obligación, hay en conciencia de no echar las obras ajenas a la peor parte, sino de salvarlas principalmente en aquellos que viéndose en la ocasión del martirio, aunque buscada por malos medios, no dejarían de lograrla bien haciendo en el ínterin de las prisiones y tormentos, actos de perfecta contrición y amor de Dios, y aceptación de la muerte a gloria de Jesucristo y justa religión.

#### NINGÚN MÁRTIR NATURAL DE JAPÓN SE HA OFRECIDO TEMERARIAMENTE AL MARTIRIO

Esta es una gloria muy singular de las iglesias de Japón que hasta el día de hoy no se sabe que alguno de los naturales de aquel reino haya convidádose al martirio sin justa causa o precisa obligación de su conciencia. Siempre ha sido ofrecerse a los tiranos o por necesidad, o por precepto, o por cumplir con los consejos del Evangelio cuando hubiera habido algún exceso.

Le excusa el fervor de su Iglesia primitiva y no tener tanto conocimiento en estas extraordinarias materias. Pero como el Espíritu Santo rige y guía singularmente a los fieles de aquellas provincias, han cumplido en sus martirios desde el principio con todas las condiciones que pide la verdadera Teología. Para lo cual es de considerar que el martirio unas veces es de obligación y precepto, otras de arbitrio y de consejo; de obligaciones cuando no se puede excusar sin culpa como si el presidente gentil excitase al cristiano y le condenase a muerte si no retrocede de su fe. Entonces el precepto y ley de padecer el martirio. De consejo es cuando con buena conciencia podía uno retirarse de la ocasión de la muerte por Cristo más por socorrer a los mártires encarcelados, por llevarles libros espirituales, por buscarles confesores, por confortarles y animarles a los tormentos, por encubrir los predicadores del Evangelio, por traerlos en sus navíos se ofrece el cristiano a manifiesto riesgo del martirio, tales han estado y están las cosas del Japón que apenas hay cristiano natural de aquellos reinos a quien no le haya sido obligación o por menos más seguro consejo. El declarar y profesar su fe ante los príncipes idólatras y sus ministros porque la persecución ha sido

tan traba. Y las trazas de inquirir los católicos, y descubrirlos tan extraordinarias que apenas podían asegurar de otra suerte sus conciencias los cristianos naturales de aquellas provincias, sino declarando su fe y presentándose a los magistrados con evidente peligro del martirio. Los *tonos* y presidentes daban adonde que pusiesen en lista a los fieles de Jesucristo y le obligasen a dar su Bula firmada de su nombre por la cual testificasen que se apartaban de la fe de Cristo. Los amigos gentiles y ministros de Justicia muchas veces con firmas falsas, haciendo relación que habían negado a Cristo, en un caso muchos católicos por quitar el escándalo representasen a los cristianos; otros naturales habiendo por flaqueza escrito y firmado su nombre entre los idólatras y apóstatas de nuestra fe, movidos después con verdadera penitencia fueron a los presidentes que borraron su firma y nombre del catálogo de los renegados y le pusiesen entre los siervos de Cristo, juzgando que de otra suerte no podía volver a Dios la honra que le quitaron.

Otros viendo que por orden de los *tonos* y presidentes les ponían en las puertas de sus casas unas tablillas de Jaca en señal de que consentían en la idolatría, para portarse de esta sospecha, declaraban su fe a los ministros que las iban a fijar y a los magistrados que las mandaban poner.

Otros viendo que por mandado de los príncipes se pedía limosna para los bonzos para edificar templos y fundir campanas en servicio de los ídolos no quisieron cooperar en dar ayudas de costa a la idolatría y sus sacerdotes y ministros.

Otros se han declarado en la fe por no dejar los rosarios y divisas de cristianos en manos de ministros gentiles con riesgo de que las desprecien y pisen y de que ellos los pongan en el número de los que han retrocedido.

Otros por no ir a derribar las iglesias de Cristo ni querer acompañar en esta maldad a los gentiles manifestaron su fe y se convidaron al martirio.

[f.58v] Otros cristianos obreros y carpinteros por no haber instrumentos de palos, argollas y otros semejantes [...] en los santos el martirio animosamente se declarasen sin querer cooperar ni ser parte en tan manifiesta [...]

Otros por no dar sus barcas para llevar a los mártires al lugar del martirio o a la mar donde los [...] arrojar; manifestaron la fe de Cristo que tenían.

Otros hicieron lo mismo por no remar en estas ocasiones y otros por no dar sus caballos para el mismo efecto; otros siendo como eran soldados cristianos descubrieron su religión por no prender a los siervos de Jesucristo; otros por no [...] llena al lugar donde habían de ser abrasados.

Otros por no ser depositarios del divino que se había de dar en premio al que [...] donde había sacerdotes y ministros cristianos.

Otros por no dar pregonos o hacer escrituras contra los católicos [...] de los bienes que se habían de aplicar al fisco; otros por acudir a los presos de Cristo necesitados en temporal y espiritual y socorrer los libros devotos y píos, dieron testimonio de la fe que profesaban; otros cesaron del mismo valor por no acompañar a los mártires cooperando a su muerte como ministros de Justicia.

Otros preguntándoles los panaderos, carniceros y oficiales semejantes si eran cristianos (por haber ley muy apretada que le hiciese esta pregunta) ni se dice [...] ni bastimento a quienes dijese que lo eran con entereza y constancia, sin reparar en los peligros), declararon la religión que [...]

Otros siendo soldados y capitanes de algún *tono* gentil no quisieron llevar en sus banderas particulares las [...] insignias de ídolos que sus gentiles tenían, juzgando que el llevarlas era consentir en su idolatría.

Otros siendo [...] para el martirio, viendo que atormentaban y quitaban la vida a algunos cristianos porque no los descubrían, se fuesen a convidar y presentar a los presidentes para librar a los que por ellos padecían y por no dar este escándalo a los fieles y gentiles de dejar morir a otros por no declararse ellos ni descubrirse.

Pregonáronse unos edictos por los cuales mandaban los magistrados que los cristianos no dejasen [...] fe parecieren ante ellos en cierto lugar y día y que cualquier que no se presentase sería tenido por idólatra y contado [...] los que habían retrocedido de la religión católica. Muchos por huir la [¿nota?] del gentilismo y porque nadie sospechó que habían dejado la fe, se ofreciesen a los presidentes.

Otros cristianos pidiéndoles limosna por amor de los ídolos de Jaca y Amida, o, no la daban, o, si la daban, añadían que era por amor de Cristo. Otros siendo criados de señores gentiles no quisieron negociar llevando [...] y por evitar estas culpas, descubrían que eran cristianos.

Otros por llevar predicadores del Evangelio a Japón o a haberlos servido para este ministerio; otros por tenerlos encubiertos en sus casas; otros por no haberlos denunciado habiendo sabido que estaban en las posadas de los vecinos; otros por hacer obras de caridad con ellos acompañándolos y regalándolos; otros por diversas y semejantes se han visto obligados a manifestarse por siervos de Cristo.

Otros por la observancia de los domingos y fiestas por cumplir con los ayunos de la Iglesia dieron a conocer la religión que seguían.

Otros por no querer casarse con personas gentiles, otros porque estando casados con idólatras no han querido [...] sin que primero se bautizasen, otros por no hacer algunas supersticiones en los entierros con los cuerpos de los difuntos; otros por otras innumerables ocasiones semejantes a éstas, con declarado ser cristianos, y puestos en evidente peligro de morir. Y finalmente muchos de los que de esta manera se han declarado han padecido por estas causas [...]

En algunos de estos casos no tenían obligación los fieles de manifestar la religión que profesaban y pudieran, según principios de Teología moral, disimularse o no convidarse al martirio. Pero como vistas las diligencias de los *tonos*, presidentes y magistrados, y los engaños de los amigos gentiles y las famas que se [...] se han de haber negado a Cristo, no podían sin grave escrúpulo dejar de declararse por cristianos en los casos referidos. Y si bien en muchos no había obligación de manifestar su fe, en todos era consejo más seguro el descubrirse. Siempre estos gloriosos santos quisieron cumplir con su conciencia en el mejor modo que podían [...]

[f.59] [...] un ejemplo de prueba: corrió voz entre los cristianos de Nangaye que era grave pecado dar [...] ellos para llevar los confesores de Cristo al martirio. Hubo muchos que no quisieron acudir a darles [...] les mandaba so graves penas. Murieron por esta causa 5 valerosos cristianos a 13 de septiembre del año de 1622. Bien podían estos mártires con probable Teología dar prestados sus caballos a la Justicia, si tuvieran a mano sacerdotes que les alumbrasen. Mas por no engendrar sospecha de flaqueza en mayor por fervor y valor, descubrirse según y como estos santos se resolvieron a hacerlo.

Estas advertencias se han hecho por uno y otro mártir del Japón que para casi todos no eran necesarios, pues fueron llamados y obligados a profesar la fe o padecieron la muerte por servir a los ministros de Cristo. Otros por traer predicadores a Japón; otros por esconderlos en sus casas; otros por haberlos acompañado; otros por haberlos denunciado; otros por ser hijos de los que por la fe habían hecho algo de lo dicho; otros por venir en los mismos navíos; otros por huir de supersticiones y ceremonias de idolatría; otros para acudir y servir a los cristianos perseguidos; otros porque ya que no podían huir o si huiesen y desapareciesen sería en algún descrédito de su fe, tuvieron por mejor estarse en la persecución, viviendo manifiestamente como cristianos.

Finalmente léanse con atención las historias de los mártires naturales de Japón y se hallará que todos los que son dados por tales en aquellas iglesias, tuvieron muy santos y loables principios de sus martirios. Y si bien dos o tres procedieren menos justificadamente en el martirio, fue porque tuvieron malos principios y así les profetizó el santo Carlos Espinola el triste o dudoso suceso que tendrían.

Últimamente se debe advertir que si bien no es lícito irritar al tirano, ni presentarse a él sin necesidad o causa justificada por la doctrina y fundamentos dichos al principio, pero juntamente es verdad que quien se siente con ánimo y constancia para padecer el martirio y defender a Cristo en los tormentos no está obligado a esconderse y usar de medios extraordinarios para disfrazarse y disimularse porque de su derecho se vale en vivir como cristiano. Y decir en las ocasiones ocurrentes que lo es si por esto el tirano viniere a conocimiento del cual usará mal quitando la vida no es este escándalo que de el cristiano, sino farisaico que se toma el gentil, los predicadores y ministros por ser necesario para el bien de muchos tienen apretada obligación de guardarse cuanto lícitamente pudieran no franqueándose al martirio, si no es en caso forzoso y de mayor gloria de Dios.

SI SEA LÍCITO AL CRISTIANO PRESO POR CRISTO SALIR DE LA CÁRCEL SIN AUTORIDAD PÚBLICA DEL TIRANO

Fueron martirizados en Nagasaki a 2 de octubre del año de 1622 unos cristianos naturales de Japón por haber quebrantado la cárcel y sacado de ella a unos

presos por Cristo. Creyeron para tomar esta resolución a una persona de Europa pensando que era de letras y virtud y por su consejo y dirección hicieron lo que no se debía hacer, el que lo persuadió dará a Dios la cuenta de los daños que de este atrevimiento se siguieren. Los cristianos referidos procedieron santamente porque se rigieron por parecer de quien les debía dar mejor. Y el celo y fervor suyo los excusó de toda culpa y aun con él obligaron a Dios para que les diese gracia y constancia en tan crueles tormentos y martirios. Pero ahora no trato de los que estando libres quebrantan la cárcel para sacar de ella a los presos de Cristo, sino de los mismos presos y se pregunta si se pueden ellos huirse de la cárcel o salir de ella sin auténtico y público testimonio y facultad de los tiranos, si miramos lo que [...] se debe juzgar y cómo se ha de haber el encarcelado por la fe. Raras veces le es lícito huir ocultamente de la prisión: porque ya esto casi siempre se hace con detrimento de la misma fe. Nadie es obligado a ir delante de los presidentes gentiles para confesar que es cristiano, pero una vez citado y llamado, y para este efecto encarcelado, no puede huir porque de esto se sigue que los infieles desprecien nuestra religión y los fieles flaqueen en ella. Por la misma razón también es culpa salir de la cárcel cuando los jueces ocultamente le quieren dejar salir de ella porque de esta suerte se engendra escándalos en los fieles y se les da ocasión de juzgar que el católico ha huido de la cárcel por no confesar la fe. San Pablo en el capítulo 16 de los

[f. 59 v] *Actos* con su ejemplo enseñó lo que en este caso se había de hacer porque habiéndole encarcelado en Filipos de [...] por predicar a Cristo, él no quiso salir de la cárcel de donde mandaban los magistrados de la ciudad que fuese [...] ocultamente. *Nunc occultè nos ejiciunt? Non ita: sed veniant, Et Ipsi nos ejiciant.*

Algunas excepciones puede tener esta doctrina una vez cuando Dios por milagro abre las cárceles para que se salgan los mártires como lo hizo el Señor con San Pedro en el capítulo 12 de los *Actos*, y San Félix presbítero a 14 de enero fue sacado milagrosamente por el ángel de la prisión en que estaba y aunque después murió en paz, es dado por mártir de la Iglesia porque fueron excesivos los tormentos que padeció. Léase San Paulino en los versos que de él hizo San Gregorio de Tours, *de gloria martyrium cap.* 104 y San Gregorio Papa *Tom.* 13 *in evang.*, y San Agustín en la *epístola segunda* 137, y Dámaso en las poesías que publicó Aglens... de este santo. Otra excepción cuando se sale el fiel de la prisión para presentarse luego al tirano con mayor crédito de la fe y nombre cristiano. Así lo hicieron unos apóstoles en el capítulo 14 de los *Actos*; porque habiéndoles sacado de noche Cristo, ellos el día siguiente se presentaron y pusieron a vista de todos. El mismo fin tuvo Santa Antonina Virgen de quien se dice a 3 de mayo que mudado el vestido, fue ocultamente sacada de la prisión poco después. Con gran valor se convidó por el martirio que padeció. A 8 de septiembre San Crispín salió de la cárcel por voluntad de Dios pero luego se declaró y fue cruelmente atormentado y martirizado; y que si no es en estos casos otros tan apretados, no

sea lícito de huir de la prisión por ser la fuga ignominiosa. Bien se ve en lo que la mujer de San Adrián hizo cuando pensó que la había quebrantado huyendo de ella su marido, aunque todo esto es verdad como en las iglesias de nuevo fundadas, no se puedan haber sabido estas verdades enteramente y no son de las que luego se conocen por lumbre natural. Juzgo que si hubiere acaecido esto alguna vez en los cristianos de Japón se debe excusar de culpa grave y atribuirse a ignorancia inamisible y aun a cristiano celo y caridad de no aumentar la persecución de aquella Iglesia.

CUAL SEA LA CAUSA DE HABER HECHO DIOS MILAGROS VISIBLES EN LOS MARTIRIOS DE LOS SANTOS DE JAPÓN

Un concilio de obispos en tiempo de San Eulogio, según el mismo refiere en un memorial y apoloético de defensa por los santos mártires de Córdoba, reparó mucho en tener por mártires a los que padecieron en la persecución de los moros. Sus fundamentos eran dos: el primero, porque muchos de ellos a la voluntad de los tiranos se ofrecieron sin necesidad al martirio. El segundo, porque o raro o ningún milagro había sucedido en tiempo de sus muertes. Antiguamente decían los obispos fue [¿estilo?] de Dios aprobar y alentar los mártires con señales y prodigios maravillosos y aun por eso faltaban los milagros a los que padecían en Córdoba porque se convidaban a los enemigos de la fe sin obligación o provecho. De estas dos calumnias que personas tan graves opusieron a los mártires de Córdoba se pueden valer los enemigos de la Iglesia a los santos mártires de Japón. A la primera se ha satisfecho en los capítulos pasados y se pueden añadir las razones y defensas de San Eulogio; a la segunda satisfaremos brevemente en este lugar.

No se puede negar que ha habido algunos milagros entre los mártires de Japón, si bien no han sido tan extraordinarios y visibles como los antiguos, y aunque esto es tan cierto que no se puede en ello dudar, demos por caso pasado que no lo hubiera habido, por ventura será justo que nosotros pidamos este género de prueba para<sup>37</sup> reconocerles por mártires, cuando la Iglesia para beatificarlos y canonizarlos ni los decía ni los pide. La santidad de los confesores como más dudosa y expuesta a engaños ha de ser ordinariamente confirmada con milagros para que la sede apostólica se asegure más como en la santidad de los mártires sabida la causa de la fe por la cual voluntariamente mueren. No puede haber controversia o dificultad, la Iglesia no pide para asegurarse de ella algunos otros milagros o prodigios y en particular para los santos de Japón vale esta respuesta y las que da San Eulogio en defensa de los santos mártires de Córdoba. Principalmente la que trae de muchos y muy ilustres mártires de la primitiva Iglesia

<sup>37</sup> «para» está repetido.

que no fueron socorridos con estas maravillosas señales antes o después de sus martirios. Finalmente los milagros que refieren las historias de los mártires de Japón escritas por los padres de la Compañía de Jesús no se pueden dudar, sino que ha habido

[f. 60] [...] mirables milagros de paciencia en que han reparado mucho aun los mismos gentiles, porque quien no se maravillara de [...] Santa Virgen Magdalena en medio de las llamas como se bajase a coger unas brasas en las manos y las pusiese sobre su cabeza, como instrumentos de su corona y martirio, y últimamente arrimando en ellas el rostro falleció. Más es esto que lo que a cinco de julio se refiere de Santa Cecilia que hubo los carbones encendidos con incienso en las manos abrasándose por no parecer que sacrificaba a los ídolos. Sus actos estaban en el menologio de los griegos. Esta obra tan valerosa fue necesaria al parecer de esta santa porque no se juzgase consentir a la idolatría. Pero esta santa virgen Magdalena de veintidós años de edad sin obligación, sin consejo ajeno, sin ejemplo, hizo una tan grande demostración de amor en Japón a los instrumentos de su pena y martirio. Ni es para olvidar lo que en edad de 12 años hizo su hermano menor llamado Jacobo o Diego. Él fue pisando brasas al lugar donde estaba abrasándose su madre y, sin querer salir del lugar del martirio, el niño aunque estaba suelto de las ataduras, invocando el nombre de Jesús y de María, expiró. De estos milagros de paciencia en niños y niñas, en mujeres y hombres, hay tantos y tan ordinarios en los mártires de Japón que ha querido mostrar la providencia de Dios que fueran superfluos por ser estos los más espantosos y que dan más cierto auténtico testimonio de la verdad, de la cristiana religión y de la santidad de los mártires. Es tan viva la fe de los siervos de Cristo en aquel reino que no ha menester ser alentada con otros prodigios y señales, los gentiles viendo que sus facinorosos y malfactores, siendo quemados por sus delitos, están furiosos, despechados, blasfemos, rabiosos. Así a los ejecutores cuando miran a nuestros mártires en las llamas y tormentos, serenos mansos, sufridos, rogando a Dios por los que los atormentan, cantando salmos y oraciones sin huir de las llamas, aunque están libres y sueltos, salen de sí y quedan atónitos más que si vieran otras grandes y numerosas maravillas. Antiguamente, después de muchos tormentos, solían los príncipes y presidentes idólatras dar por pena a los mártires que fuesen<sup>38</sup> quemados vivos porque tenían atados los cristianos por encantadores y hechiceros y a los reos de este delito y por las leyes se determinaba este género de castigo. Paul. *libro 5, covent., tit. 23*, mas a los mártires de Japón aunque no han pasado por otros tormentos ni hayan hecho algunas maravillas. Es ordinario quemarlos a fuego lento porque en paciencia de tan prolijas angustias y dolores, sobresalgan y campean los milagros de la paciencia de los siervos de Jesucristo. Resta ahora que en particular declaremos

---

<sup>38</sup> «fuesen» está repetido.

y apoyemos solos aquellos géneros de martirios que en los menos leídos y entendidos puedan engendrar alguna duda o escrúpulo.

DE LOS SANTOS MÁRTIRES QUE MURIERON ENCARCELADOS EN JAPÓN

Cualquier cristiano que preso por la fe muriere en la cárcel debe ser contado en el número de los santos mártires. Esta verdad es tan cierta que no se puede poner en duda. A 24 de enero dice el martirologio romano de San Babilas que murió en prisión y por esto le llama mártir; y bien conoció el santo la corona que en la cárcel ganaba pues mandó le enterrasen con sus cadenas según dice el mismo martirologio. *Vitae finem fortitus est in vinculis ferreis cum quibus et suum corpus sepelliri mandavit.* A 3 de febrero se da nombre de mártir a San Celerino por haber acabado su vida en la cárcel a los 19 días de su prisión. Trata de él San Cipriano epístola 16, 13, 34. A 5 de febrero se dice de Santa Águeda mártir *in carcere Deum precando consummata est.* Y a 11 del mismo mes, de San Lucio *in vinculis martirium consummavit* y a 19 se lee de San Gabino. *Gavini martiris, fratris beat Caij Papae; qui a Diocletiano diu in custodia vinculis afflictus pretiosa morte coeli gaudia comparavit.* A 6 de marzo son dados por mártires Víctor Victorino Claudiano y Basa muertos en la cárcel, y a 7 del mismo mes se da este glorioso apellido Secúndolo diciendo de él que *quievit in carcere* y a 18 se lee de San Alexandro *clusus in carcere ob confessionem Christi martyrium complevit.* A 21 de abril son dados por mártires 5 que murieron en la prisión Aratur, Fortunato, Félix, Silvio y Vital y se da por causa *in carcere quieverunt.* A 2 de mayo se hace lo mismo con Saturnino, Neophilo, Germano y Celestino, los cuales *in carcerem denu coniecti ibi in Domino quieverunt;* y a 5 del mismo mes San Eurimi *ob Christum in carcerem quiescentis.* A 17 de Julio es llamado mártir san Jacinto porque murió en la cárcel en reverencia de la fe de Cristo *quievit in carcere.* Lo mismo se lee a Santa Justa en sentencia a 19 de julio, *in carcere spiritum exhalavit* y de otros muchos mártires se lee a 23 de julio. El mes de agosto hay los mismos ejemplos, a 14 el martirio de San Eusebio encarcelado en un aposento por la fe y a 25 de este mismo mes, en nuestra España, San Gerencio del cual se lee que en tiempo de los apóstoles *quievit en carcere,* a 9 de octubre es declarado por mártir de Deus Dedidi, abad que murió en la cárcel con el mal pasar. A 6 de noviembre es dado por mártir San Félix el cual según dice San Agustín sobre el salmo 127, otro día de cómo profesó su fe delante de los tiranos fue hallado muerto en la cárcel. *Inventus est in carcere exanimis.* A 9 de diciembre Santa Leocadia y a 17 del mismo mes San Teodoro son dados por

[f.60 v] mártires porque murieron en la cárcel donde los habían metido en odio de la fe de Cristo. Todos estos ejemplos son del *Martirologio Romano* hacen evidente prueba de que son mártires todos los presos de Cristo que en las cárceles acabaron [...] vida en confesión de la santa fe y la razón es clara porque de



hecho murieron por defender la religión católica y tuvieron en tales incomodidades que aceleraron la muerte; porque quien dudara que el mal pasar por las cárceles fue causa que muriesen los mártires con aquellas enfermedades y accidentes y que la falta de amigos, medicamentos y libertad les [...] la vida.

Por lo cual no se puede dudar del martirio de muchos santos de Japón: tal fue el de Joaquín Watanabe muerto [...] trunco el año de 1606 a 26 de agosto. La misma dicha cupo el año de 1613 a 16 de agosto en yendo a Apolinario, muerto en la cárcel donde fue echado por la fe de Cristo el año de 1619 en Nagasaki. Antonio Yosoke muerto a primero de agosto por la fe en la cárcel. El mismo año en Meaco mueren a 16 de julio presos en el trunco Matías y Joaquín a 31 del mismo. Un niño de dos años llamado Miguel; a 3 de agosto Francisco Hozo; a 11 Pedro, niño de dos años; a 20 del mismo, Diego; a 21 Andrés; a 30 de Septiembre, Juan. Todos en la misma ciudad y año, presos por Cristo, murieron con mal pasar de truncos y cárceles en que estaban. El año de 1620 Ambrosio Fernández, portugués de la Compañía de Jesús, compañero de la prisión del Beato Carlos Espinosa, muere preso a 6 de enero en Omura. Finalmente de este género de mártires tiene muchos la Iglesia de Japón que sería largo de contar y en ellos no se admita duda, solamente es de advertir que cuando por algún accidente hubiese más un preso de Cristo en la cárcel de los que vivieran fuera de la prisión, no por eso dejaba de ser mártir por [...] la enfermedad última y la muerte le cogen confesando a Jesucristo a los tiranos y padeciendo de ellos las angustias y necesidades y falta de alimentos y medicinas que son causas de la enfermedad que al presente le acaba. No [...] en esta materia más de la causa de la prisión que es la fe y que la prisión dura hasta la muerte y con sola esta regla sin atender a otros discursos de la Iglesia en su *Martirologio* por mártires a todos los que murieron en la cárcel o prisión y en estas materias de martirio no se mira al mayor sentimiento y dolor; porque como advirtió Abulense sobre el capítulo 15 de San Mateo *q.* 10 algunos<sup>39</sup>, sienten más las pérdidas de la hacienda y honra que de la vida y con todo eso el que perdiere sola la hacienda y honra por la fe de Cristo no es mártir. Si la pérdida de los bienes temporales no es causa de [...] la muerte. Como acaece en las cárceles y destierros perpetuos es necesario para la laureola del martirio que lo que se sufre cargue sobre el sentido del tacto y vida corporal no molestándola y abreviándola con penalidades.

#### DE LOS SANTOS MÁRTIRES DESTERRADOS EN JAPÓN

Cosa cierta es que el desterrado por la fe de Jesucristo si dura hasta la muerte en el destierro es mártir del Señor y la sentencia que a esto obliga aun en las leyes civiles se llama «capital» y de muerte *cum autem instit quibus modis ius patria*

<sup>39</sup> «algunos» está repetido.

*San Galus ff. De liberis c.1 pos.2 et 3.* y en nuestro caso está lleno de ejemplos que prueban esta verdad el *Martirologio* y el calendario romano a los 5 pontífices San Marcelo, San Juan, San Silverio, San Martín y San Ponciano, les da nombres de mártires y reza su oficio la Iglesia porque murieron en el destierro sin otro género de tormentos al sentido del tacto. Y lo que más es juzgando la sede apostólica, que en parte es más pesado este martirio que el que se padece en un día o una hora por los potros, llamas y cuchillos. Da un responsorio particular a estos cinco pontífices que sin derramar su sangre dieron la vida por Cristo *Quoniam prænisti in benedictionibus dulcedinis posuisti in capite eius coronam de lapide pretioso*. Tiene la Iglesia esta corona por muy rica y hecha de muy preciosa piedra por lo menos en Japón, más dificultoso [...] les hacía a los cristianos. La sentencia del destierro que la de la cruz y la de las llamas. Mas porque para la prueba de lo propuesto hacen mucho los ejemplos iremos, sacando algunos del *Martirologio romano* por el orden de los meses.

A 3 de enero se dice de San Florencio *in exilium relegatus illic martyrium consummavit* y dice Adán *exiliatus martitium complevit*; a 18 de enero es sentado por mártir San Volusiano Obispo por ser desterrado *A goti captius in exilio spiritum dio Deditit*. Lo mismo se lee a 30 de enero de San Barsen Obispo *ob fidem catholicam relegatus finivit vitam*. A 6 de marzo se cuenta por mártir Evagrio desterrado *in exilium missus ni gravis addm*. A 3 del mismo mes se dice lo mismo de San Nicéforo *multa ... exilio ibi qua he ordessim annis linguam ducens martirium mi gravitad...* A primero de Abril se lee de San Macario que es mártir porque acabó su vida en el destierro *in exilio vitam finivit* y lo mismo se lee a 19 de este mes de San Georgio *ob cultuum sal tarcum imaginum exculocubuit*. A 21 de mayo son tenidos por mártires muchos santos obispos y sacerdotes

[f. 61] desterrados por los arrianos, y a 25 del mismo mes se dice de San Dionisio *Pro fide Catholica relegatus, Ibídem proprióre martyribus tituto spiritum Deo reddidit*. Éste es a quien alaba San Atanasio, *lib. 6, de synodi* y Lucífero Calaritano, y en *lib. 2* por Atanasio a 4 de julio dice de San Flaviano y Elías obispos *in exilium acti, defuncto tyranno, atque expleto certamine, vocante Deo victores migrarunt ad Dominum* que son mártires por haber acabado en el destierro. Lo mismo se lee a 15 de julio de San Atanasio, obispo de Nápoles. A 16 de San Eustaquio, a 27 de San Andrés, a los cuales porque murieron en el destierro son declarados por mártires de Cristo. A 30 de agosto se refiere de un San Paulino Mártir por el destierro *mutando exilia fatigatus tándem apud Phrygiam defunctus, beatæ passionis coronam percepit a Domino*. A 12 de noviembre y a 19 del mismo mes se reza en el calendario el oficio de los mártires San Martín y San Porciano, Papas, que murieron en el destierro y este glorioso apellido se da a 28 del mismo a los santos obispos Valeriano, Urbano y otros *damnati exilio cursum vitæ suæ compleverunt*. Todos estos santos y otros muchos son dados por mártires de Cristo y por eso los pone de ordinario el *Martirologio romano* antes de los confesores, o entre los mártires. Y muchas veces declara su corona con la voz de mártir o martirio.

Y para decir que los que acaban su vida en el destierro por Cristo sean mártires, ha tenido la Iglesia muy buenos fundamentos: el principal es porque las incomodidades del destierro, la falta y ausencia de los parientes y amigos, la mudanza de climas y lugares y las demás causas que acompañan al destierro, son causa de la enfermedad y muerte que acaba con los santos desterrados y si no fuera por la fe de Cristo, no padecieran esta muerte ni hubieran tantas incomodidades como son aquellas que lejos de su patria y conocidos han padecido otra muerte y con otros accidentes y por otras causas sufrir en su tierra.

Y si dijere alguno que alguna vez fuera más dolorosa y penosa la enfermedad última que el santo padeciera en la patria que aquellos que sufrió en el destierro no por eso tendrá fundamento para negar que sea mártir el que murió desterrado por Cristo. Primeramente porque no se mira ni atiende a mayor o menor dolor, al mayor o menor trabajo que se sufre, sino a la causa porque se sufre. Menos padece el mártir degollado que se muriera en una cama de una penosa enfermedad: mas siendo la causa de muerte menos penosa la fe de Cristo sin controversia ni duda alguna es mártir. Esto se dice porque algunos de los desterrados de Japón puede ser que hayan hallado por la caridad de los católicos más regalo que él que en sus casas: pero como esto es de limosna y por poco tiempo y pende de la voluntad ajena y el destierro por la fe, influye y causa en aquel lugar enfermedad y muerte que se sufre por Cristo no por esto quita la corona del martirio si el desterrado muera en gracia aceptando por el Señor aquella pena y porque como hombre por largo tiempo puedan cometer pecados mortales los presos y desterrados de Cristo (no reparando en quebrantar alguna vez el mandamiento de Dios que hace agravio al prójimo sin quitarle al mismo Dios la honra que a su divinidad y fe pertenece). Sea de considerar que estas flaquezas entregadas en muchos meses y años de destierro no estorban ni impiden la laureola del martirio a quien últimamente muere aceptando la enfermedad postrera por la fe del Señor y haciendo verdadera penitencia. La razón de esto es clara porque estos santos mártires aunque no siempre han conservado la gracia por todo el tiempo de la prisión y destierro pero siempre estuvieron continuando el padecer por la fe de Cristo; y finalmente las penalidades e incomodidades que sufrieron por ella vinieron a acabar con su vida. Esto se ve ser cierto en el mártir a quien prendieron por la fe estando en culpa mortal del cual no había hecho penitencia. Éste ha empezado a ser mártir de la fe antes de estar en gracia de Dios y lo mismo pude hacer en la prisión y destierro si como flaco en alguna materia quebrantan algún mandamiento de la ley divina de los que no quitan la honra a Dios en sí mismo y en las verdades que ha testificado la Iglesia y fue causa dura y notoriamente falsa y temeraria, decir que no era mártir quien habiendo estado muchos años preso por Cristo y muerto en la cárcel por él, había en tanto tiempo caído algunas veces en pecados graves. Argumento claro son de esta verdad los que la Iglesia celebra por mártires habiendo flaqueado en los mismos tormentos, y después por las exhortaciones de otros cristianos presentes, vuelto sobre sí y

continuado el martirio con haber tenido aquella breve interrupción en la testificación de la fe, son mártires porque al fin murieron por Cristo y vencieron en la última batalla. Lo mismo se debe decir con mucha más razón de los que en la larga prisión o destierro contaron algunas veces el hilo de la perseverancia en gracia.

Supuesto lo dicho, consta el grande número de mártires de Cristo que ha dado la Iglesia de Japón por los muchos que han muerto desterrados de los emperadores y tiranos en odio de la fe. Es tan grande la multitud de estos santos que no puede hacerse de ellos suma breve, bastará referir algunos: dejaré de contar los que el día de hoy viven ejemplarmente en grandes incomodidades y pobrezas fuera de su patria y parientes

[f. 61 v] sin alivio para pasar la vida ni acudir al sustento de sus padres, mujeres e hijos porque estos al fin no han [...] su corona, ni consta si cesando la persecución por alguna particular providencia de Dios nuestro Señor se les alzaría a ellos el destierro [...] a gozar de la patria, hacienda, amigos y parientes que perdieron. Por esto San Hilario Obispo aunque estuvo algunos [...] desterrado de los tiranos en odio de la fe no es mártir porque al fin volvió a su obispado. Es necesario para el martirio que [...] acabe con la vida y la vida se acabe con el destierro.

En el número de los santos mártires desterrados que con la muerte acabaron de labrar su corona, el más ilustre de todos es Justo Ukondono que falleció en Manila a 4 de febrero de 1615. Sus hazañas así en las guerras seculares como en las batallas de fe, están muy largamente escritas en los libros. Su mujer llamada Justa, matrona muy virtuosa, murió desterrada de sus estados dentro de los reinos de Japón. Fallecieron por la misma causa en Macao: Baltasar Yamada, Luis Yacanim, Lino Ryxon, Matías Exinsai, *dógicos* de la Compañía de Jesús en gracias. Catalina y María, beatas y un niño llamado Simeón que fue juntamente con ellas el año de 1615; un cristiano llamado Juan y una mujer llamada Leonor estando enfermos, fueron echados de casa de sus amos porque no querían retroceder de la fe. Viéndolos desamparados en el campo los recogieron los cristianos y murieron dentro de dos o tres días por el trabajo y dolencia el año de 1616; Onihura Suqueroçu-zu, hombre noble desterrado por la fe, sustentándose de raíces y yerbas acabó en breve el año de 1617. Juliano Uguid... caballero fue desterrado por Cristo con tres hijos suyos y tomó oficio de labrador para sustentarse, él con un hijo suyo llamado Liano murieron en el destierro, los otros dos hijos aun perseveran en él. De esta manera, hay muchas personas nobles desterradas que viven de su trabajo por no desamparar la fe, y así de ellas como de otras más ordinarias, es grande el número de los que han muerto en el destierro. El año de 1614 y de 1615 murieron desterrados en la ciudad de Manila el hermano Matías Sanga y el hermano Andrés Hayto y el hermano Paulo Resin y el hermano Tomás Figardo. Cuatro japoneses de la Compañía de Jesús los cuales salieron, aunque poco después de llegar al lugar de destierro. Murieron de la misma manera en

Macao los padres y hermanos siguientes de la Compañía de Jesús naturales de aquellos reinos de Japón: Constantino Cocerado, Diego Xibata, Miguel Muria-ma, Lorenzo Omachi, Mancio Tayaxida, Beato Chicuan, de los cuales no puede haber duda porque en odio de la fe, fueron desterrados de su patria y poco después de salir de ella con la mudanza de cielo y alimentos murieron al principio del destierro. Acabaron de la misma suerte con la vida en el destierro el hermano Mansio Mytroquichi y el Padre Mansio Tyracayawi, japonés de la Compañía de Jesús, desterrados de sus provincias a otras del Japón. El Padre Luis natural de los mismos reinos y de la Compañía de Jesús murió desterrado en una galeota que se sorbió el mar, el hermano Mansio Taychiru japonés de la Compañía, muere en [...] muy poco después de haber llegado del destierro. Todos estos por haber sido echados o de todo el Japón o de las provincias y ciudades en que nacieron y haber muerto poco después del destierro con las incomodidades de los caminos y navegaciones, con la mudanza de climas y alimentos, con la soledad y tristeza por ignorar lenguas extrañas con el diverso modo de medicamentos y cura de enfermedades, son mártires de Cristo en el sentido que el *Martirologio romano* de este glorioso apellido a otros muchos que murieron constantes por la fe en el destierro. El número de los mártires japoneses desterrados es muy grande y consta por las historias, impresas que nos pueden contar a la Compañía de Jesús, por lo menos se caben estos 14 que siendo nacidos y criados en Japón, murieron desterrados por la confesión de la fe.

Una dificultad pudo haber cerca de los predicadores que fueron de Europa a Japón y que con el destierro no empeoraron en lo temporal; porque los volvieron a las Indias orientales y occidentales y entraron en las casas y conventos de sus religiones con las mismas comodidades que tenían antes de entrar en el Japón. Y a este caso se expande por partes, primeramente, según el común modo de entender no son llamados mártires los que de tal suerte van desterrados de Japón que se vuelven a las provincias y reinos de donde salieron y no han caído en peor fortuna temporal con el destierro. Lo segundo, parece que no hay duda en que el beato Diego de Mesquita, portugués de la Compañía de Jesús, que murió al octavo día de su destierro en una embarcación de un pescador, el mes de noviembre de 1614, es mártir de Cristo porque acabó con la incomodidad de la embarcación y navegación yendo desterrado por Cristo. Lo mismo se debe juzgar del Padre Antonio Francisco Ucitana, castellano, el cual en el viaje para Manila por haberse embarcado enfermo y padecido muchas incomodidades. Murió en el mar a 26 de noviembre de 1614, antes de llegar al testimonio de su destierro. En estos y otros sucesos tales no queda razón de dudar. Lo tercero se debe juzgar que son mártires lo que habiendo nacido en España, o Italia, se partieron derechamente para los reinos de Japón y en ellos se hubieron y portaron como padres

[f. 62] de la cristiandad. Si mueren desterrados en las provincias cercanas sin tratar de volver a la tierra de su antigua habitación y nacimiento porque

verdaderamente estos mueren en destierro por la fe de Cristo y sintieron más el dejar sus hijos espirituales e iglesias que la patria el que al principio nacieron y vivieron y así debe ponerse en este número el Padre Antonio Álvarez de la Compañía de Jesús, muerto en Manila en el mes de febrero de 1615. Poco después de haber sido desterrado de Japón, los padres Francisco Calderón y Melchor Demura, castellanos y el padre Bartolomé Chirino, italiano, que murieron en la misma ciudad por el mismo tiempo en llegando a cumplir su destierro. Fallecieron en Macao de la misma manera el padre Alonso Díaz, padre Miguel Barrocho, padre Alonso Luzena, portugués, padre Juan Vicente, padre Francisco Eugenio, padre Juan Pomerio italianos; en Malaca, padre Nicolás Dávila, castellano, en Macao; padre Ambrosio de Barros portugués en la India. Lo mismo se debe decir de los hermanos Juan Fernández y Diego Pereyra, portugueses; y si estos 30 últimos desterrados se añaden sobre los otros de la Compañía de Jesús que, o degollados, o crucificados, o quemados, o encarcelados han muerto por la fe de Cristo en Japón. Hacen el número mucho mayor esta digresión cerca de los desterrados que no son naturales de aquellos reinos. Se ha hecho para averiguar más enteramente la verdad y como éstos y otros en otras religiones pero no es mi intento tratar sino de solos aquellos mártires que son naturales de Japón.

#### DE LOS QUE SIN SER DESTERRADOS POR SENTENCIA MUEREN FUGITIVOS POR LA FE

Resta tratar de los que sin tener sentencia de destierro así fulminada por los tiranos huyen de sus voluntades a tierras extrañas o desiertos, no porque temen el martirio, por profesar con su fuga que son cristianos y no ser causa con su quedada de que se ejecute una tan grande maldad como es matar los inocentes. El huir es declarar la fe, el no quedarse en su patria es obra de misericordia y caridad junto con el tirano para que no peque más y más. De estos tales si padecen naufragio en el mar; o son comidos de las fieras en el campo; o mueren de hambre y sed en los caminos; o les quitan la vida los ladrones, juzga el *Martirologio romano* que son mártires, sus palabras a 22 de diciembre dejen así *in aegypto sanctorum chaeremonis Episcopi Nilopolis et aliorum plurimorum martyrum quorum alii saeviente Decii persecutione, fuga dispersi in solitudinibus errantes a bestiis interempti sunt: alii fame, frigore, ac languore consumpti, alii a barbaris & latronibus necati martyrii gloria coronati sunt*. Dionisio Alexandrino en la carta que trae Eusebio *lib. 6, cap. 24* muy por extenso la historia y datan bien por mártires a los dichos. Del mismo consentimiento es Bedz Adin y otros martirologios de los cuales no se lee otro martirio si no haber sufrido la muerte por las incomodidades que pasaron andando fugitivos. *Nicomedia commemoratio plus animo subierunt*. Pudiese que por esta causa llame Sigisberto a San Meynardo ermitaño con el apellido de mártir; porque lo que dice el *Martirologio romano* a 21 de enero que le mataron los ladrones, fue con ocasión de haber huido del furor de los tiranos. Éste era el

consuelo de los santos que huían en la persecución: ver que cualquiera muerte desgraciada que les acaeciese en los desiertos y montes les daba la corona del martirio. Por la mayor parte los fieles entendidos y de letras, se esmeran en huir cuando su presencia en las iglesias perseguidas no era causa de mayores bienes y para dejar muchos ejemplos muy sabidos bastará el de San Rutilio, a 2 de agosto de quien dice el *Martirologio romano* que huía por todos los medios posibles de la persecución, y a veces daba dinero porque no le prendiesen. Más viéndose una vez, cogido de improviso, padeció un ilustre martirio. *Rutili martyris qui cum saepius de loco in locum persecutionem fugisset & periculum interdum etiam pecunia redmisset, ex inopinato aliquando comprehensus & Praesidi oblatus, tormentis plurimis cruciatur: demum ignibus traditus, egregio martyrio coronatus est.* Refiere esta historia Tertuliano en el libro *de fuga y persecutione*, aunque por este ejemplo de Rutilio no retrató el error de Montano.

Sobre estos fundamentos es viva la razón en que se funda la Iglesia para dar por mártires a algunos que profesaron la fe. Huyendo en la persecución y de la fuga se les ocasiona alguna muerte violenta: naufragio, fieras, ladrones o alguna otra grave y extrema necesidad, porque estos tales lícitamente no pueden profesar la fe convidándose sin necesidad para que lo maten los tiranos, según la regla de San Gregorio Nacianceno en las dos oraciones de Calasio *et* Basilio. Es buen modo de darse por católicos y defender la fe huyendo y abominando de aquellos que la persiguen. Es obra de grande caridad quitar al tirano la ocasión de cometer un tan grave delito, como es el martirio del inocente; luego la muerte violenta o desgraciada que sobreviene a esta fuga santa es por la religión cristiana y la causó el tirano en odio de la fe.

[f.62v] Ejecutóse por su persecución lo que sin ella no se ejecutara la cortesía y caridad del mártir. No le pudo quitar [...] corona porque si fuera lícito de la manera que se expuso huyendo a la muerte, del naufragio, fieras o ladrones; se convida [...] cruces, espadas y llamas del tirano.

Todos los que en Japón habiendo huido de la borrasca de estos años han muerto en el modo de que acabamos de decir. Se pueden contar en el número de los santos mártires, aunque no se haya dado a ellos sentencia particular, señalándolos con sus nombres [...] pueden hacerse largos catálogos que es justo escribir con diligencias las iglesias de aquellos reinos.

#### DE LOS QUE QUEDÁNDOSE EN JAPÓN ESCONDIDOS MUEREN SIRVIENDO A LOS FIELES EN LA PERSECUCIÓN

Algunos así naturales como extraños se quedan en Japón a riesgo de perder la vida por no faltar a los fieles en tiempo de tan apretada persecución. De estos se pregunta si serán mártires en caso que las incomodidades que sufren por animar ya [...] a sus hermanos o les causan la muerte o se la aceleran.

Para [¿entrar?] conocimiento de la verdad se deben suponer algunos principios: el primero es que aunque uno esté en el lugar de duda es vecino o natural si allí con oficios bajos y trabajosos, dados en odio de la fe por los tiranos, pasare hasta la muerte con grande afán y tarea, sustentándose mal y descansando peor, será mártir de Cristo. De este tenemos ejemplo a 16 de enero en San Marcelo Papa, al cual no lo martirizó el emperador sacándole de Roma, sino dándole un oficio vil de [...] a un establo las bestias; y porque en esta ocupación, ya por el cuidado de tan vil empleo, ya por el mal olor del lugar en que continuamente estaba, ya por afligirle de otras maneras, acabó dentro de un año su vida, es dado por mártir de la Iglesia. En el calendario se señala rezo como a tal.

A los santos que murieron encarcelados como San Juan Papa a 27 de mayo, o desterrados como San Silverio a 20 de Junio, San Martín a 12 de noviembre, San Ponciano a 19 del mismo, no solamente les da el *Martirologio* nombre de mártires sino también el calendario, rezo y oficio de los mismos. Y para que constase que la misma honra se debe a los que mueren [...] A hacer en su tierra oficios trabajosos y humildes por no querer dejar la santa fe, pone la Iglesia a san Marcelo en el número de los mártires y le da en el calendario el mismo oficio que a ellos. Lo segundo es bien traer a la memoria que da licencia la Iglesia para que sean tenidos por mártires los que murieron sirviendo y acudiendo a sus prójimos [...], así lo dijo San Dionisio Alexandrino en la carta que refiere Eusebio, *lib. 7 cap. 16 et 17*, escribiendo que fue tan estimado este empleo cuando se ocasionaba la muerte que no parecía dejaba de tener el lustre y gloria del martirio *ut ilud menits genus quod propter mirendibilem pictato... suscipiciba.. a martirrii splendore ab esse videretur*. El *Martirologio romano* a 28 de febrero abre puerta para este sentimiento donde dice así: *Alexandriae passio sanctorum Presbyterorum, Diaconorum, & aliorum plurimorum, qui tempore Valeriani Imperatoris cum pestis saevissima grassaretur, morbo laborantibus ministrantes si bentissime mortem oppetiere: quos velut martyres religiosa piorum si des venerari consuevit*.

De lo dicho se refiere la conclusión y es que cuando en los que, por servir a apestados, mueren de la misma *contagium*, hubiese alguna duda de martirio por no haber tirano ni causa de fe, no la puede ni debe haber en los que por servir a los perseguidos se ponen al riesgo de la vida y padecen la misma persecución. Si del andar socorriéndolos a los encarcelados y acudiendo a los pusilánimes y pasando muchas incomodidades de malas noches, vigiliias y caminos o se les sigue enfermedades mortales, o se les abrevia notablemente la vida. Declaremos esto con ejemplos: el padre Manuel Barreto, el padre Juan de Fonseca, el padre Juan Bautista Barça, el hermano Gómez, japoneses todos. Cuatro de la Compañía de Jesús, fuera de otros de la misma religión, murieron en esta grande tempestad, quedándose en aquellos reinos sin casa y sin amparo; ministraban los sacramentos y acudían a otras obras de caridad para con los encarcelados y perseguidos, andando ellos disfrazados, escondidos caminando por las noches en el rigor de las nieves del invierno para confesar y



dar la comunión y alentar los fieles de los lugares distantes y vecinos, de estos trabajos padecidos por la fe de Jesucristo.

[f. 63] Y por ser perseguidos en odio de ella, se les aceleró la muerte o les vinieron enfermedades que se la causaron y así deben ser contados entre los gloriosos mártires de la Iglesia. Sea otra ejemplo de muchos cristianos japoneses, los cuales por hacer las obras de misericordia y piedad que en su estado y perfección cabían para con los otros fieles, para guardar noches enteras con la inclemencia de los tiempos, para recibir y dar aviso a los presos de Cristo, de cuando les podían acudir los sacerdotes en traerles a ellos y sus parientes, socorros de libros espirituales, de comida y de vestido por hacer estas y otras obras de fe y caridad. Enfermaron y morían muchos, a estos tales no se les debe negar la gloria del martirio, pues por el trabajo de la persecución y defender y conservar la fe en sí y en otros, les acelera la muerte. La persecución del tirano les abrevió la vida no menos que a los presos y desterrados de Cristo.

#### DE LOS NIÑOS BAUTIZADOS QUE PADECIERON MARTIRIO ANTES DE TENER USO DE RAZÓN

Mucho tiempo era necesario para declarar por extenso las batallas de los niños mártires de Japón, los cuales en el número, en la variedad de aquellos que padecieron las diferentes suertes de martirios por los cuales dejaron la vida confesando con su sangre la verdad de nuestra fe. Pueden compararse con los infantes y niños que después de la muerte de Cristo fueron martirizados por su [...] común y verdadera sentencia. Es de los teólogos escolásticos que la muerte que padecen por Cristo los niños que no han llegado a tener uso de razón, no solamente les sirve de bautismo y sacramento para justificarse y calarse de la culpa original; sino también los hace mártires del Señor. Por esta causa a 15 de julio pone el *Martirologio romano* la memoria de diez infantes mártires que padecieron en Alejandría con San Felipe de Tenén y Narseo. A 13 del mismo mes se cuentan otros infantes que sin haber llegado a tener uso de la razón, dieron la vida por Cristo *fere quingenti vel eo amplius in persecutione Uvandálica sub Hunnérico Rege Ariano caede inediaque macerati (inter quos plurimi erant lectores infantuli)*, porque infanticos y niños no podían tener oficio de lectores en África. Pues para este ministerio, según el *Concilio Cuarto Cartaginense* en el canon 8º, se pedía que fuesen hombres de edad e ilustres en merecimiento y doctrina, y esto se concluye de las *epístolas* 24, 33, 34 de San Cipriano en las cuales hace mención de Celvino y Satero, lectores. De dos niños hermanos refiere la *Leyenda áurea* haber sido martirizados con su madre y San Blas. Era la madre una de las 7 mujeres, de las cuales dice el *Martirologio romano* a 3 de febrero, que recogían la sangre del santo obispo y mártir. Los niños aun no podían usar de la libertad y razón. Estos y otros muchos singulares ejemplos prueban la verdad del martirio de los niños bautizados de Japón, los cuales antes de tener libertad y juicio

fueron muertos por la fe de Cristo. No fue particular privilegio de los inocentes muertos por Herodes que fuesen mártires del Señor. Común es aquella gracia y la laureola de martirio a todos los que en los siglos venideros muriesen violentamente en su infancia por el odio de los tiranos a Jesucristo.

Por lo dicho, se ve que tiene muchos y muy ciertos mártires la Iglesia de Japón. Todos ellos aunque de tan tierna edad estaban bautizados antes de la muerte por la diligencia de sus padres y tutores, y señalados y marcados con la sangre del cordero. Uno de estos infantes es Tome, niño de dos años degollado juntamente con sus padres en Cocura a 28 de febrero de 1618. Miguel niño de dos años muere puesto en la cárcel de Meaco, a 31 de julio, por ser hijo de católicos. En el mismo año y lugar, a 6 de octubre, es quemada viva por la fe Regina, niña de 2 años, con sus padres, en el mismo año, día y ciudad son abrasados en odio de la religión cristiana. Benito, niño de 2 años con su madre Inés; Sixto, niño de 3 años con su madre María; Lucía, niña de 3 años con su madre Alexia el año de 1622 en Nagasaki; a 10 de septiembre muere degollado niño de tres años, hijo de madre mártir y Antonio niño de 2 años hijo de Clemente Mártir. A 2 de octubre siguiente en el mismo lugar fue degollado Miguel, niño de 3 años, hijo de Cosme. Todos estos infantes y otros que de su tiempo han muerto por la fe sin duda son mártires, y en parte con más rigor que los inocentes muertos por Herodes, porque estos no estaban bautizados en su nombre; a lo sumo tenían el sacramento de la circuncisión, pero los niños que hemos referido son muertos a cuchillo y llamas y mal tratamiento en Japón, eran antes del martirio corderos de Cristo y señalados con su sangre y sacramento.

[f.63 v] Y mas conjuntos a él por el bautismo que los otros por la circuncisión y así de ellos se debe predicar. Intérpretes y santos doctores escriben sobre el capítulo 2 de San Mateo y en las homilías y sermones de los infantes.

#### DE LOS NIÑOS NO BAUTIZADOS QUE PADECIERON MUERTE POR CRISTO EN JAPÓN

Porque podía alguno sospechar que los inocentes circuncidados que mató Herodes fueron mártires pero no aquellos que aún no habían recibido la circuncisión y, consiguientemente, podrán juzgar que los infantes del Japón martirizados sin bautismo no alcanzaron la corona del martirio. Será bien suponer que esta sospecha y opinión está claramente falsa y temeraria, sin poderse excusar de grave error. Porque la Iglesia sin hacer diferencia entre los niños circuncidados y no circuncidados, generalmente los llama a todos mártires. *Deus cuius praeconium innocentes Martyres non loquendo sed moriendo confessi sunt*, y sin excepción o limitación ha venerado siempre todas las reliquias por lo cual no es lícito dudar que sean mártires los hijos de gentiles que, por estar en los términos de Belén, fueron muertos a cuchillos de los ministros de Herodes y lo mismo se debe decir de los que por no tener 8 días aun no habían recibido la circuncisión

cuando se ejecutó en ellos la sentencia de muerte. Esta es tradición y doctrina de la Iglesia muy fundada en las palabras y [...] de sus santos padres y doctores.

De los niños ya nacidos no sabemos que haya sido martirizado alguno en Japón sin haber recibido primero el agua del bautismo, puesto que de los ya hombres, alguno ha sido martirizado antes de bautizarse cuando era catecúmeno. Tal fue Matiuda Tyrimin, degollada por la fe año de 1613 a 17 de febrero, en Xitocon, del reino de Ava [...] ser esto. Así no faltan algunos niños mártires de Japón que han muerto por la fe sin ser posible darles el bautismo [...]; en estos reinos no hay la ley de los romanos de que no sea ejecutada sentencia de muerte en las mujeres preñadas [...], haber parido de las criaturas. Así lo refiere el *Martirologio romano* a 7 de marzo *Felicitatis quae cum esset praegnans (ut S. Augustinus ait) expectata iuxta leges ut pareret*. Como ni hay ni se guarda esta ley en Japón ha acontecido justamente con la madre martirizada haya muerto la hija o hijo que en las entrañas tenía. En la *Historia de los mártires* [...] Japón, desde el año 1615 hasta el de 1619 en el *lib.* 3 en el *cap.* 14, se refiere de una mujer cercana al [...] que fue quemada viva en Nagasaki por la fe de Cristo. El año de 1621, en Omura a 9 de octubre, fue degollada por la fe Águeda, que estaba en días de parir y padeció con ella su marido, padre de Asasuque. Dichosos niños [...] que en los vientres de estas santas madres alcanzaron la palma del martirio, antes de ver y probar las miserias y [...] de la vida humana. Estas y otras criaturas antes de muertas por Cristo, en las entrañas de sus madres que [...] y vistas en el mundo deben ser veneradas en la tierra con el nombre de mártires, apresurados o de mártires [...]. De esta suerte de niños mártires, hay otros en Japón o porque sus madres murieron preñadas en las prisiones [...]; en los destierros se les agravió con el mal tratamiento la vida o porque en las llamas, cruces y espadas murieron valerosamente, aceptando estas más santas madres la muerte. Para así la acepten también para sus hijos y aunque el ejecutor y tirano, o no supiese, o no se acordase de la criatura, no por eso ella deja de morir violentamente en odio de la fe de Cristo.

#### DE LOS NIÑOS MARTIRIZADOS CUYO USO DE RAZÓN ESTÁ EN DUDA

Niños mártires reverencia la Iglesia universal, cuya edad hace dudar del uso de razón y libertad que tenían pero en [...] que los mataren los tiranos en odio de la cristiana religión, no se mira ni se debe mirar más para reconocer en ella la palma de insignia del martirio. A 24 de octubre es dado por mártir un niño de 5 años que confesando a Cristo y su fe, se echó en el fuego con su madre cristiana *mulier incendio tradita est cuius filius annorum quinque cum Christum balbutiendo confiteretur, nec blanditiis nec minis retineri posset, in ignem ubi mater ardebat, se praecipitem dedit*. Consta la historia más por extenso de Metafrasto, cuyas actas refieren por sus mismas palabras, Lipomano 6 y Lusio, t. 5 y Nicéforo

*lib. 17 cap. 16.* Lo mismo se ve en San Simeón, niño martirizado por los judíos en Trento a 24 de marzo; y en algunos otros que el martirologio y las historias eclesiásticas refieren cómo en estos niños la duda de la edad no les quita la gloria

[f. 64] del martirio, no se la podía escurecer a los que de los mismos años fueron muertos por Cristo en el Japón. Mónica, niña de 4 años es quemada viva por Cristo con su madre en la ciudad de Meaco; Jacobo, niño de la misma edad es degollado con su padre en Bungo, a 15 de octubre del mismo año; Francisco, niño de 4 años, muere con la catana en Hanuki; a 17 de julio de 1617 imitando a su santo padre en la corona del martirio, Ignacio, niño de la misma edad, hijo de los mártires Domingo Jorge e Isabel Fernández, es degollado por la fe en Nagasaki a 10 de septiembre de 1622 y con él, otro niño de los mismos años llamado Damián, hijo del mártir Miguel; Pedro de Motoyama de edad de 5 años en la misma ciudad, día y año es degollado en odio de nuestra santa religión. De esta suerte se podían referir otros, pero lo dicho es para mostrar ejemplares como de la manera de la Iglesia pone en el catálogo de sus mártires y venera por tales a los que duda si tenían o no uso de la razón. En estos siglos hacer el mismo juicio de los niños mártires de Japón que sufrieron la muerte en semejante edad.

Alguno podía sospechar que edad tan dudosa no es capaz de hacer acto de perfecto amor y caridad de Dios, cual es que piden algunos teólogos en los santos para que la muerte dada del tirano sea martirio; pero quien por esto duda de lo que hemos dicho, no repara en que todos los niños mártires de esta edad han tenido en Japón por compañeros del martirio a sus padres o a otros santos que padecían la misma pena y los instruían, enseñaban y alentaban cuanto sufrían la capacidad de aquella edad. Fuera de esto, errara quien esto pensara en dos puntos: el primero, en creer que Dios que hace un tan singular beneficio a estos niños, cual es el de padecer muerte por su nombre, no les haga otro de alumbrarles el entendimiento e inflamarles la voluntad. Segundo, yerra en juzgar que es necesario aquel acto de amor y caridad en los que están en gracia de Dios; porque casos hay en que sin haber previsto ni hecho aceptación del martirio, los santos reciben de improviso la muerte que les dan los enemigos de la fe y son mártires verdaderos padeciéndola con conformidad. A 21 de junio, San Eusebio Samosateno, visitando las iglesias, murió por tirarle de repente una mujer anciana una reja desde lo alto con que le rompió la cabeza. *Cum iterum Ecclesias visitaret, ei caput, tegula per mulierem Arianam desuper immissa confractum est, sicque Martyr occubuit.* Bastó para que fuese mártir, conformarse con la voluntad de Dios en el golpe recibido y perdonar cuanto era a su parte a la mujer, pidiendo a los presidentes no tomasen venganza de ella, según está en el martirologio de los griegos. Luego cualquiera muerte violenta causada por los tiranos en odio de la fe hace mártir al que la padece, como el tal odes [...] de ser irreparables los golpes recibidos que nunca había previsto ni imaginádose conforme con Dios; o antes de recibirle no resista por medios ilícitos a la presente calamidad. Dios toma por suya la causa porque él y su fe son perseguidos en el mártir y es moralmente

hablando imposible que se halle lo dicho en el que estaba en culpa grave sin hacer acto de caridad que lo ponga en amistad de Dios y en el que estaba en gracia suya, por virtud del propósito que en atrición con sacramento en contrición fuera del sacramento, había hecho de nunca ofender a Dios. Entra la aceptación del martirio y con su [...] sufrirlo aunque no haya lugar de hacer acto alguno interior es mártir. Esta doctrina se debe tener por cierta de los que creyeren, como deben creer todos los mártires, que el *Martirologio* contiene y sería causa dura que a un niño recién bautizado se muere por la fe, le tengamos por mártir aunque no tiene acto alguno de libertad y que a un hombre crecido, puesto en gracia por el sacramento de la penitencia, no le demos el mismo apellido cuando sin echarlo el deber, ni haberlo sospechado mientras duerme en odio de la fe, le quitan de repente la vida. Ni es creíble que sea necesario hacer información si se [...] en el sacramento con la atrición o contrición de cualquiera manera que esté en gracia de Dios, aunque sea sin acto de perfecta caridad, la muerte del tirano lo hace mártir. No por esto quiero tratar si en el que estaba en culpa mortal es necesario, a falta de sacramentos, el acto de perfecta atrición o si la atrición sola con el martirio de la gracia, porque para el caso presente no importa; pues en concediendo uso de libre albedrío a estos niños para la atrición, se debe también para la contrición y perfecto amor de Dios. Finalmente, los dedicados por la eterna predestinación al martirio, son regidos más singularmente de la providencia divina de lo que nosotros podemos entender.

#### DE LOS NIÑOS QUE FUERON MARTIRIZADOS TENIENDO YA USO DE RAZÓN

Una de las mayores glorias de nuestra santa fe es la del testimonio de muchos niños que desde los 6, hasta los 15 años dieron su vida en confirmación de la verdad del Evangelio. Por esta causa en el *Martirologio* hay cuidado de declararles la edad en que sufrieron el martirio. A 9 de enero se dice *Celsus puer cum huius matre sua ac septem fratres*.

[f. 64 v] Celso muchacho con su madre fue muerto por la fe. A 20 del mismo, se escribe que San Neófito mártir era de 15 años. A 21 del mismo mes, señala la tierna edad de santa Inés en su martirio. A 24 del mismo enero, se dice que pad [...] tres niños con San Babilas, *referuntur etiam cum eo passi tres pueri*, y de ellos habla con grande afecto y elocuencia San Juan Crisóstomo, *oratione a gentiles*, y en la homilía *de martiribus*, Juventino *et* Maximo, y en la homilía 4 Lázaro y otros muchos lugares. A 30 de abril se especifica en particular como con San Laurencio presbítero [...] [¿desinen?] unos niños *quos ille susceperat educandos*. A 10 de mayo, se nota que Celso era niño y, a 21 del mismo, que Valente, obispo, fue martirizado con tres niños. Y a 3 de junio, se dice de los dos hermanos Pergentino y Laurentino que fueron martirizados siendo estudiantes de poca edad y se añaden luego otros 4 santos muchachos mártires: Claudio,

Tipasio, Paulo y Dionisio. A 13 de junio, se advierte que Santa Aquilina siendo de doce años fue martirizada. Y a 26 del mismo que en Cordura padeció martirio San Pelayo siendo músico de poca edad. Y a 28 de julio [...], un san Celso que era niño y lo mismo se nota a 6 de agosto de lo santos hermanos Justo y Pastor. A 1º del mes, se ponen las tres vírgenes mártires hermanas Fe, Esperanza y Caridad: a una de 9, otra de 10, otra de 12 años, según escribe Metafrasto en el tomo 6 de Lipomano. A 17 del mismo, se dice que Máximo era niño y Agapito de 15 años cuando los martirizaron. A 3 de septiembre, se hace mención de un San Antonino mártir niño y de Santa Basilisa que fue martirizada de 9 años y a 4 del mismo, se advierte que los tres mártires Rufino, Silvano y Vitalico eran muchachos. Lo mismo se nota de un San Justo Mártir en el territorio Balbasense, a 18 de octubre notando que tenía poca edad. A 13 de noviembre, se declara que la ilustre confesión que hizo un muchacho llamado Pablo fue en sus primeros años a [...] de diciembre se nota la poca edad de San Mayorico en el martirio y a 10 del mismo mes que Santa Olalla padeció innumerables tormentos y la muerte siendo de 12 años. Todos estos ejemplos se ponen para que con ellos y por ellos se vaya regulando el verdadero martirologio de los niños de Japón, porque la gracia de Dios haciendo renovar el espíritu en las persecuciones antiguas, fortalecía a los muchachos de poca edad y aquel tendrá por increíble martirio de los niños de este siglo presente que no creyere lo que obró el favor divino en los siglos pasados. Para lo dicho se ve la [...] que debemos tener de Marta, niña de 7 años, la cual en Meaco, a 6 de octubre del año de 1619, fue quemada viva por la fe de Cristo. Enseñábala su santa madre [¿consorte?] en la pena cómo había de padecer en el martirio, el [...] de 1622 Pedro, niño de 7 años, fue degollado con su madre Tecla en la ciudad de Nagasaki. En el mismo año día y ciudad padeció Juan niño de 12 años con su madre María que le enseñaba y alentaba para el martirio. A 2 de octubre siguiente, Andrés, niño de 8 años, fue degollado por la fe con su madre Lucía siendo el mismo día quemado su Padre Luis en Yagami. A 23 de septiembre del mismo año, fue quemado vivo un niño de 12 años llamado Miguel con su padre Matías, siendo degollado en el mismo día y lugar su madre y su abuela [...] llamada María. En Nagasaki a 11 de septiembre del mismo año fueron degollados por la fe, dos niños: uno de 7 años llamado Pedro, hijo del Santo mártir Bartolomé y otro de 12, llamado Francisco, hijo de Cosme mártir; y aunque no padecieron con ellos sus padres les dio el señor por compañero a Gaspar Lotenda, catequista de la Compañía de Jesús, el cual los enseñó y alentó para lograr una tan buena ocasión del martirio. El año de 1613 en [...] fue quemado vivo Jacobo, niño de 12 años, con su padre y madre y su santa hermana Magdalena Virgen de 22 años. El año de 1609, Pedro, niño de 6 años degollado a 11 de enero con su Padre Juan Fattori y [...] muchacho de 12 años con su Padre Miguel, en el mismo día y todos cuatro padecieron la muerte en Yaruxiro. En el año de 1620, un niño de 12 años por nombre Lun que fue quemado vivo en Nagasaki con otros, el cual puestos los ojos en el cielo, estuvo abrasándose

sin moverse hasta expirar. De esta edad hay otros mártires en Japón y se debe mucho notar la providencia de Dios para socorrer la flaqueza e ignorancia que llegó. Aquellos años les daba Dios de ordinario a sus padres por compañeros del martirio; a falta de ellos les daba maestros y compañeros que les instruyesen y alentasen y enderezasen para que no dejaran tener ninguna ayuda de [...] de las que se podía asegurar el martirio. Pero quitamos del todo los escrúpulos y dudas en esta materia.

[f.65] La sede Apostólica ha beatificado y declarado por mártires tres niños crucificados en Japón, el mayor de los cuales tenía 14 años de edad. Son estos 3 unos de los 26 que su santidad declaró por mártires este año de 1627, martirizados por Taycosama el año de 1597. Dados estos tres niños por mártires de Japón, como de hecho se han dado, quedan vencidas las dificultades que podrá haber en los demás niños que han sido martirizados en aquellos reinos.

#### DE LAS MÁRTIRES QUE FUERON VÍRGENES Y CÓMO PUEDE CONSTAR ESTO A LA IGLESIA

Dos premios tiene en el cielo la virginidad según el común sentir de los teólogos: uno se llama *Laurea* que quiere decir corona de oro y el la gloria esencial que le corresponde como a cualquiera otra obra buena que se hace por amor de Dios. Otro premio es el que llaman *Laureola*, que quiere decir una coronica o diadema pequeña. Esto es un gozo accidental que tiene el bienaventurado de haber alcanzado alguna señalada vitoria, como es nunca haber sido vencido en tentación alguna sensual, ni haber experimentado o deseado sus deleites. Estos dos modos de hablar sacaron los autores *cap. 25 de Éxodo*, donde sobre una corona de oro, se manda poner otra corona que llama el texto sagrado laureola. Esta es algún gozo que tienen algunos santos en la bienaventuranza no de Dios, sino de algún bien criado. Ésta es de alguna señalada victoria que alcanzasen. Supuesto lo dicho, no faltará quien desee saber cómo puede constar que tengan laureola de vírgenes algunas doncellas que murieron por la fe en los reinos de Japón. Magdalena de edad de 22 años, quemada viva por Cristo a 7 de octubre de 1613 en Arima, es comúnmente llamada Virgen y mártir. No se ve qué argumento puede haber que prueba la virginidad con certidumbre porque en años tan peligrosos y en medio de tan malos ejemplos, si bien se puede asegurar por su virtud y por la vigilancia de los padres que no haya tenido obra exterior. Con otro que sea grave ofensa de Dios, pero como podrá constar a la Iglesia que en lo interior de su corazón y voluntad nunca deseó esta doncella ofenderle y que a solas no hubo alguna flaqueza sin que hubiese otro cómplice del delito y ya que en esta santa mártir no se dudase por ser tan raros los beneficios que el Señor la hizo y haber cogido las brasas en las manos para besarlas y ponerlas sobre su cabeza como instrumento de su martirio. Como constar ha de esta laureola de virginidad en otras doncellas, que fueron gentiles hasta los 18 y 20 años de su

edad; tanto más dificultoso es de probar que tuvieron esta corona, cuanto es más lo que para ella es necesario. La laureola de virginidad pide que la mujer o varón en toda su vida hayan pecado en materia de castidad gravemente ni por obra, ni palabra, ni por interior o sentimiento de su voluntad, no tiene este premio quien habiendo sido casto en el cuerpo pecó sólo una vez mortalmente por solo un deseo o complacencia de corazón, cosa tan ardua y de tan dificultosa prueba. No parece que se debe afirmar de nadie, si no es por particular inspiración, y revela sin divina esta laureola según sea declarado y siguiendo la más ancha opinión de los doctores porque otros, según consta del Abulense sobre el *cap.* 13 de San Mateo *q.* 19, dice que no tendrá laureola de virginidad quien hubiere tenido propósito de casarse y consumir el matrimonio; aunque después lo hubiese retratado, si estas dificultades y escrúpulos tiene algún peso a las santas vírgenes de Japón. Se debían tener a las vírgenes de la primitiva Iglesia principalmente a aquellas que se redujeron y bautizaron en los años de su juventud de la misma carne y masa. Eran en las mismas ocasiones y tentaciones, estaban en lo interior de su alma, experimentaban las mismas batallas. Con todo esto, había muchos modos de declararse esta virginidad exterior e interior, ya porque con particular providencia divina, ellas daban gracias a Dios en el martirio de no haber jamás deseado los deleites de la carne según lo hizo y dijo Santa Inés; ya porque los confesores y padres de sus almas con juramento lo aseveraban; ya porque la continua gravedad y rigor de su vida no daban lugar a la menor sospecha de que hubiesen flaqueado en esta materia; ya porque no admitieron lo lícito ni que se tratase de casamiento por nobles y ricos que fueron los esposos con que los convidasen. Un solo punto falta por advertir que las niñas que no habían llegado a 12 años de edad, cuando las martirizasen es más fácil la prueba de su virginidad si bien es más dificultoso el darles laureola por ella, porque esta particular corona se da por las batallas penosas y dificultosas y por la victoria que en ella se habrá alcanzado y pues en los primeros años lo ordinario es no padecer tentación alguna en materia de castidad. Parece que no

[f. 65v] haya ni guerra ni triunfo al cual se deba la laureola de las vírgenes. Por esto, según refiere Abulense sobre el capítulo 13 de [...] *q.* 19, hay quien diga que aunque la madre de Dios es virgen de vírgenes, no tiene laureola de virginidad porque nunca fue tentada de este [...] mas para el intento presente no hacen estorbo las controversias que hay en esta materia. Pues el *Martirologio Romano*, a 3 de Septiembre, llama a Santa Basilia con el apellido de Virgen y mártir, aunque de 9 años de edad con su martirio.

Al primero de agosto se da nombre de vírgenes a las tres mártires Fe, Esperanza y Caridad, que según Metafrasto padecieron siendo una de 9, otra de 10 y otra de 12 años. De estos ejemplos hay otros los cuales en parte se pueden enervar con [...] que si estas santas vírgenes, pero que no tienen laureola de virginidad como Cristo aunque fue virgen, no hubo laureola. De esta virtud, según prueba Santo Tomás in 4 *dist.* 49 *q.* 5 *art.* 4, para el mismo intento se puede hacer



lo que el mismo Santo dice en el lugar alegado en el artículo 2º de las vírgenes que hubiera en el estado de la inocencia y las que hubo en la ley de naturaleza y de Moisés, no alcanzaron laureola. Por aquellas u otras razones podría alguno decir que si bien las vírgenes de poca edad, verdaderamente tienen el nombre de tales; pero que por haberles faltado luchas y batallas, y consiguientemente victorias, no se les da la laureola que es propia de los que con resistencia han vencido. Todo esto muestra que por lo menos no se les debe negar el nombre de virgen en [...] que se trata de la laureola. Cada uno siente lo que mejor le pareciere.

DE LOS MÁRTIRES QUE SIENDO MUERTOS POR LA FE DAN OTRAS CAUSAS PARA MARTIRIZARLOS  
LOS TIRANOS

El morir por la fe de Jesucristo es tan grande gloria y los cristianos fervorosos de Japón la desean más que los imperios de todo el mundo porque no tengan esta honra en la Iglesia, mueran con este consuelo y satisfacción sus mártires de Cristo o ha procurado el demonio que vayan algunos herejes holandeses a los puertos de aquellos reinos y avisan a los tiranos y den otra causa distinta de la religión para quitar la vida a los predicadores del Evangelio y a los que siguen la doctrina que predicán.

Hasta ahora gracias a Dios no han hallado traza cómo disimular ni disfrazar las causas del martirio. Siempre han dado por razón de quitar la vida a los fieles el haber ellos seguido la fe de Cristo y ayudado a los ministros evangélicos para que la publiquen por todas aquellas provincias. Juntamente han impuesto a los sacerdotes de Europa, y naturales de Japón, que se quieren valer de la fe para hacer después motines y alborotos y conjuraciones, alcanzándose con aquellas islas para entregarlas al rey de España. Todas estas calumnias así *de parti* de los holandeses, como de los gentiles de aquel reino, van derechamente a la fe y ella es la causa principal de su muerte y destierro y cárcel a que son condenados los cristianos. Mas no por esos calores y praetextos fingidos deja la Iglesia desconocer y venerar por mártires a los que mueren por Cristo. A 24 de junio se hace mención en el *Martirologio romano* de muchos mártires que en tiempo del Emperador Nerón fueron falsamente acusados de haber querido abrasar la ciudad de Roma. *Romae commemoratio sanctorum plurimorum Martyrum qui a Nerone Imperatore, ut a se incensae Urbis odium averteret, calumniose accusati, diverso mortis genere jussi sunt saevissime interfici. Horum siquidem alii, ferarum tergis contacti, laniatibus canum expositi sunt; alii crucibus affixi; aliique incendio traditi, ut, ubi defecisset dies, inusum nocturni luminis deservirent. Erant hi omnes Apostolorum discipuli, et primitiae Martyrum quas Romana Ecclesia fértilis ager Martyrum, ante Apostolorum necem transmisit ad Dominum.* Por las cuales palabras se ve que aunque el emperador Nerón por su medida de la calumnia de los acusadores hubiese juzgado que estos santos habían querido quemar la

ciudad y no hubiese dado otra causa de quitarles la vida sino este delito; mas porque los que anduvieron en la acusación hicieron esta maldad en odio de la fe de Jesucristo. La Iglesia declara por mártires a los que de esta suerte murieron. Cornelio Tácito, en el *lib.* 15 de los [...], les dice que el autor y artifice de la calumnia por terceras personas fue el mismo Nerón y así también lo escriben Suetonio y los demás historiadores, gentiles fuera de los autores eclesiásticos. No fueron bastantes estas cóleras con fines [...] y fingidos que los de los holandeses e ingleses para que dejase la Iglesia de honrar a estos santos por mártires y llamarlos primicias del martirio en Roma porque dieron su vida por Cristo. Tres años antes que los dos príncipes de los apóstoles

[f. 66] San Pedro y San Pablo, en Nicomedia. A 2 de octubre fue martirizado San Euleuterio, soldado, con otros muchos porque los acusaron falsamente de haber querido quemar la casa de Diocleciano, emperador, y no bastasen estos falsos testimonios y causas fingidas para dejar de darlos por mártires. Pues a los acusadores o el emperador intentaron y ejecutaron el castigo en odio de la fe. La historia, escribe largamente Eusebio *lib.* 8 *cap.* 6 y el martirologio, dice así: *Nicomedia Sancti Eleutherii militis et Martyris, cum aliis innumeris; qui cum Diocletiani regia incendio conflagrasset et falso huius criminis essent accusati, omnes, jubente eodem saevissimo Imperatore, acervatim necati sunt.* A dos de enero, Marcelino, soldado mozo de pocos años, es dado por mártir porque no quiso pelear debajo de las banderas de Licino, emperador; mas como la causa que movió al tirano fue el odio de la fe la Iglesia. Le reconoce por mártir sin encubrirse la verdad por aquellos falsos títulos y *praetextos*. De estos artificios, usó Juliano Apóstata emperador y se valen algunos herejes de este tiempo y el bien. No se aflijan los cristianos de Japón si por malicia de los holandeses e ingleses usaren de aquí adelante de estos medios los presidentes gentiles porque bien notarían la verdad.

#### DE LOS MÁRTIRES DEL JAPÓN QUE NO SE LES SABE EL NOMBRE

No son de más estima los santos mártires cuyos nombres se ignoran, aunque consta el lugar y año en que murieron por la fe. No se les pudo saber el nombre a unos por ser martirizados fuera de su patria, a otros por haber muerto en tierras donde eran casi todos gentiles. A unos por ser de gente tan plebeya que apenas hubo quien los conociese; a otros porque pasando años no pudo haber memoria del apellido que tomaron en el bautismo. Por alguna de estas causas no se sabe el nombre de una mujer que fue degollada en Firando, el año de 1557, y de otros cuatro hombres que murieron en la misma ciudad el año de 1567. Pasados a cuchillo, desde el año de 1568, hay memoria más particular de los nombres de los mártires que padecieron en las más principales ciudades porque en este año padecieron muerte por la fe Antonio y Mauro, degollados uno en Nagasaki y otro en Xiqui (Ximi). Y, el año de 1574, murieron de la misma suerte en Nafay, Luca

Suzuta y Matías Suzuta; el año de 1589, en Bunga, son degollados Juan o Joran Nacama y Joaquín Ximura; y el año de 1591 en Osaka es degollada Lucía por la fe. Estos son los más antiguos mártires cuyos nombres sabemos. Otros ha habido antes y después, cuyos apellidos se ignoran aunque se sabe el año, el lugar, el martirio que le dieron pero esta ignorancia de los nombres no ha de quitar el respeto, veneración y crédito que se les debe.

A 2 de enero, hace mención el *Martirologio romano* de muchos santos mártires cuyos nombres no se saben, dice solamente que fueron martirizados en Roma, por no querer dar los libros sagrados a Diocleciano emperador. A 11 de febrero se cuentan otros muchos mártires en Nicomedia que padecieron por no dar las escrituras divinas. Sus nombres se ignoran y de ellos habla en general San Agustín, *breviculus colationum dicitur a cap. 13*. A 20 de febrero, se celebra la memoria de muchos mártires en Fenicia, cuyos nombres no se saben, y el número de ellos dice el *Martirologio* que solo Dios lo sabe y conoce, de los cuales trata Eusebio, *lib. 8 cap. 7*, Nicéforo *lib. 7, cap. 7*. A 22 de abril, aun se dice con mayor generalidad que se celebra el martirio de muchos santos que en varias partes de Persia fueron martirizados de Japón y a veces es imposible saber los nombres por ser tanta la muchedumbre de los santos mártires que padecen por esto. A 25 de diciembre se dice así: *Nicomediae passio multorum millium Martyrum*. En el menologio de los griegos dice que estos fuesen veinte mil, los cuales abrasaron en una iglesia por orden de Maximiliano emperador. Trata de ellos largamente Nicéforo *lib. 7, Historiae cap. 6*.

Todos estos ejemplos prueban que se puede pedir a la Sede Apostólica sean beatificados y canonizados los mártires de Japón cuyos nombres se ignoran por alguna de las causas referidas o por ser grande el número de los que murieron por Cristo y no es justo que por el olvido o ignorancia de los nombres se pierda la memoria de sus martirios. Antes se debe pedir a la Sede Apostólica en tiempo competente que se lean en el *Martirologio romano* algunas cláusulas que declaren los muchos que padecieron por la fe: unos desterrados, otros anegados en el mar, otros encarcelados,

[f.66 v] otros de mal pasar por servir a los confesores de Cristo. Finalmente, que tomándose por ejemplos muchas de las cláusulas que del *Martirologio*, hemos referido ahí se haga la misma honra a los que en Japón murieron de la misma manera que los santos mártires.

#### DE LAS HONRAS QUE SE PUEDEN DAR A LOS MÁRTIRES DE JAPÓN

Ninguno fue venerado por mártir en la Iglesia sin que precediese algún examen y aprobación. De esto hallamos claro testimonio en el libro primero de Optato a Parmeniano; y lo observa Balduino en los escolios de este. Las palabras de Optato Milevitano hablando de Lucila son éstas: *per Lucillam scilicet, nescio*

*quam, feminam factiosam, quae ante concussam persecutionis turbinibus pacem, dum adhuc in tranquillo esset Ecclesia, cum correctionem Archidiaconi Caeciliani ferre non posset, quae ante spirituales cibum et potum, os nescio cuius Martyris, si tamen Martyris, libare dicebatur, et cum praeponeret calici salutaris o nescio cuius hominis mortui, etsi Martyris sed necdum vindicati, correpta, cum confusione, irata discessit.* Por las cuales palabras muestra Optato que era ilícito venerar las reliquias del mártir no aprobado que en eso quiere decir *necdum vindicati*. En algunas provincias de la Iglesia, era más riguroso el examen que precedía a esta aprobación porque en muriendo alguno [...] el obispo de aquella diócesis avisaba al primado o al *archiepiscopo*, y este con otros obispos cercanos y sufragáneos determinaban y declaraban si debían ser honrados como mártir aquel de quien se había hecho relación. Esto se hacía en Numidia, según se colige de San Agustín en el *brevículo Collatiorum Die testi* en el *cap.* 13, donde se refiere que segundo obispo aviso a Mensurio, primado de Cartago, cómo algunos habían muerto por no darles sagradas escrituras a los ministros de Diocleciano que las querían quemar y Mensurio, los declaró por mártires y a otros por ciertas causas y respectos no quiso se les [...] esta veneración. En otras provincias cuando el martirio era muy público y la causa de la fe porque le moría [...] muy notoria, y la paciencia y resignación del mártir muy sabida. Solo el obispo con consulta de los cristianos y sabios del pueblo levantaba altares y daba el apellido y honras de mártir al que había padecido por la fe, con estas informaciones beatificaban los obispos y arzobispos a los santos mártires dándoles este culto y reverencia. Después poco a poco, extendiéndose por toda la Iglesia universal el afecto y devoción al mártir, y levantándole por toda ella templos y altares con permisión o aprobación de la Sede Apostólica, llegaba el santo a estado de canonización, aunque para ella no se usase el estilo judicial de ahora ni se despachen bulas y breves de los pontífices. De esta manera fueron canonizados aun muchos de los santos confesores antiguos, como San Martín, San Nicolás, San Hilario, San Cirilo, San Gregorio Nacienceno y otros innumerables para los cuales no se halla que los sumos pontífices hayan hecho decreto o bula de canonización, ni hay de ellos memoria en las *Historias*. Como los obispos y metropolitanos nunca pudieron canonizar y en el tiempo presente no tienen jurisdicción de beatificar, por haber reservado así la Sede Apostólica esta facultad y potestad; se desea saber qué podrán hacer los fieles de Japón con los mártires que vieron padecer y morir por Cristo, cuyo martirio a los demás es notorio por pública voz derivada de cristianos y gentiles sin que en el hecho de la verdad ni en el ser legítimos mártires de Jesucristo, pueda haber duda o controversia.

En esta materia es cierto que así los testigos del martirio, como los que por fama o conocimiento de procesos y sentencias y de otros juicios equivalentes, tienen casi evidente noticia de que lo son; no puedan invocar [...] públicamente en la Iglesia, a los que aún no ha declarado por mártires la Sede Apostólica, ni nombrarlos en las letanías o divinos oficios, ni levantarles templos y altares, ni

pintar sus imágenes con diademas y rayos, ni colocarlas en los templos de suerte que parezcan santos canonizados, ni proponer sus reliquias para ser veneradas.

[f. 67] con solemnidad. Todas estas cosas y las demás que la Sede Apostólica tiene reservada para los santos beatificados y canonizados, no se pueden hacer con los notorios y manifiestos mártires antes de la aprobación de la Sede Apostólica o de aquellos a quien diere facultad para que hechas las informaciones, puedan permitir algo de lo dicho. Con ser esto así, quedan muchas cosas en que los fieles de Japón lícitamente podían extender las velas de su piedad y afecto con los mártires naturales de sus reinos y cuanto fuese posible por el tiempo y lugar, siempre guiaran por sus pastores y obispos aun en el tiempo que han de sepultar a los mártires que acaban de morir.

Primeramente, aunque en el modo que nuestro muy santo padre Urbano 8º tiene prohibido no les puedan aplicar los apellidos de santos, pero puédenles dar todos estos y otros gloriosos nombres en la manera que San Bernardo llamó santo a Malaquías, poco después de su muerte y Santa Catalina de Sena a Inés [...], a la cual da siempre nombre de santa en sus cartas y finalmente en el modo en que Santo Tomás y San Buenaventura, aún viviendo, le llamó santo. Será también lícito honrar con los mismos renombres a los mártires de Japón.

Puédense tener imágenes de los mismos santos, no excediendo de lo dispuesto por la Sede Apostólica, y en particular cada uno se podrá postrar e hincar las rodillas delante de ellos pidiendo la gracia a Dios por los merecimientos de aquellos a quien representa, ni es intento de los sumos pontífices negar cuanto a las pinturas, a los insignes en martirio, en santidad, lo que se otorgaba a los insignes en letras y batallas.

Las reliquias de los vestidos, cartas, libros, alhajas, sangre, hueso, carne y cabellos de los santos mártires se pueden venerar antes de su beatificación como no se pongan en lugar solemne y público y en el modo que es propio de santos declarados. Esta piedad sea permitida siempre en la Iglesia aun en los que vivían con grandes nombres de santidad. Así se lee en las *Vidas* de San Bernardo, San Francisco y otros santos insignes, hubo principio tan loable costumbre desde el tiempo de los apóstoles porque como se dice en el capítulo 19 de los *Actos de los apóstoles*, se llevaban para curar a los enfermos los lienzos y ceñidores que San Pablo había traído lo que el Concilio Tridentino dispone *Sectione 25, de veneratione sanctorum et reliqui* de la potestad del obispo, sobre el uso de las imágenes y reliquias. También se extiende en su modo para estos casos de los que acaban de padecer martirio.

Es lícito fuera de lo dicho dejar de orar por los mártires aunque no estén beatificados. Antes sería agravio hacerles el oficio de los difuntos o aplicarles algunas otras indulgencias cuando claramente consta del martirio solo una razón de dudar porque si un mártir hubiese cometido algunos pecados veniales y estando durmiendo sin haber hecho de ellos penitencia le matasen. Éste tal llevaba al otro mundo culpas y consiguientemente deudas y penas y así se debía orar por

él. Responde que aun cuando esto acaeciese haría el mártir en la otra vida [...] aquellas culpas y sin darle pena alguna empezaría luego a gozar de Dios.

Podemos adornar los cuerpos recién difuntos de los mártires con preciosas vestiduras según y como lo usamos con los niños recién bautizados porque nos consta de su inocencia y gloria. Puédense también llevar con coronas y palmas y las demás insignias de victoria. Las sepulturas, como no sean sobre el altar, pueden ser más honradas y en lugares más ilustres y gloriosos y para piedad y veneración es lícito abrir las arcas donde están

[f. 67 v] los santos cuerpos como no haya alguna ceremonia de las que son propias para santos declarados de la Sede Apostólica.

Puédense poner elogios y epitafios sobre sus túmulos que digan las peleas y victorias del santo mártir. Puédense hacer oraciones de alabanza en sus entierros en modo más aventajado que el que suele haber en predicar sermones de difuntos en los aniversarios de los mismos mártires. Es lícito en forma de razonamiento ponderar, junto a los lugares de sus sepulcros, las proezas que hicieron por la fe. Estas y otras causas que se hacen por sucesos menos maravillosos y honras de personas difuntas menos señaladas, es más justo que se ejecuten para la gloria de tan insignes soldados de Cristo.

Puédense tocar campanas y órganos y todo género de instrumentos de alegría en muriendo los santos mártires, porque si para las entradas de los reyes y poderosos hacen esta demostración las ciudades y poblaciones, valiéndose de los instrumentos eclesiásticos, mucho más se permite usar de los mismos medios para entradas tan gloriosas como son las de los mártires en el cielo.

Finalmente, todo lo que se hace y puede hacer con los santos confesores no beatificados ni canonizados (de lo cual hay varios tratados), eso y otro más se puede hacer con los mártires notorios porque en ellos la seguridad de la salvación es mayor y no menos cierta a los hombres y a la Iglesia que [...] de los niños que mueren en recibiendo el bautismo. Y si bien la Sede Apostólica ha prohibido que no se hagan ningunas demostraciones con los santos no beatificados, no por eso ha cerrado la puerta para que *in flagranti martyrio* a los que están en los tormentos o que acaban de morir *pro Cristo*, se hagan todas las honras que a cuerpo presente le hemos haber hecho los fieles con los mártires antiguos; y quien leyere atentamente los breves de los sumos pontífices. y examinare el rigor de sus palabras, hallará que no es este caso comprehendido. Porque para aliento de los perseguidos y gloria de la nuestra fe, siempre se permite a los que viven en persecución que suelten las riendas a su afecto para con aquellos que a sus ojos padecieron el martirio. Fin. [f. 68].